

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS LIMITACIONES PARA EL GASTO
PÚBLICO EN EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA, 2024

PRESENTADA POR:

JULIETA MARILIA GOMEZ QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



7.53%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 8 SEP 2025, 8:49 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
2.79%

● CHANGED TEXT
4.74%

Report #28431867

JULIETA MARILIA GOMEZ QUISPE // RESUMEN El objetivo de esta investigación fue determinar la incidencia de las limitaciones para el gasto público en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) durante el 2024. Se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo-correlacional y diseño no experimental, utilizando el análisis documental de fuentes oficiales como la Memoria Institucional y reportes del MEF. La población de estudio comprendió la totalidad de la documentación de gestión de la entidad para el año 2024, seleccionándose una muestra intencionada de 13 proyectos y actividades clave para el análisis correlacional. Los resultados revelaron que las limitaciones de naturaleza técnica (41.4%) y administrativa (37.9%) fueron las más recurrentes. A pesar de una ejecución financiera del 88.6%, el avance físico de los proyectos clave fue deficiente, con un 38.5% de la muestra registrando un avance nulo. El análisis estadístico arrojó una correlación de Rho de Spearman de -0.868 ($p < 0.001$), demostrando una relación negativa, muy fuerte y significativa entre el número de limitaciones y el cumplimiento de metas. Se concluye que las barreras de gestión interna, y no la falta de presupuesto, son el factor determinante del bajo rendimiento de la entidad, lo que valida la hipótesis de la investigación. Palabras Clave: Calidad del Gasto, Cumplimiento de Metas, Gasto Público, Gestión Pública, Limitaciones

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS LIMITACIONES PARA EL GASTO
PÚBLICO EN EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA, 2024**

PRESENTADA POR:

JULIETA MARILIA GOMEZ QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:



Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:



M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:



Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

:



Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 12 de setiembre de 2025

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía constante y mi luz en el camino, por darme la vida y llenar mis días de fortaleza, para alcanzar mis metas.

A mis queridos padres, Hugo y Nilda, por constituir la piedra angular de mi destino. Su amor y sacrificio me impulsaron a seguir adelante sin rendirme.

A mi querido hermano Yosef, por su apoyo incondicional, por cada consejo honesto y por la energía que irradió en esta travesía. Gracias hermano, por alumbrar el deseo de escalar el siguiente peldaño; sin ti, esta meta no habría sido la misma.

Mi querido esposo Renzo, por su apoyo incondicional y por estar a mi lado en cada paso, incluso en los momentos más turbulentos. Tu motivación y tu fe en mí fueron el motor que me permitió superar los obstáculos más grandes y hacer este proyecto realidad.

Mis queridos hijos Gabriela y Keylor, que son la razón y canción de cada página por escribir. Su amor perpetuo y su immaculada confianza son el impulso incansable que guía y sostiene los latidos de mi vida en cada instante.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos ofrezco mi incesante gratitud, hoy mi alma mater. Luego de años de esfuerzo, sacrificio constante y momentos de brillante satisfacción, dejo que mi memoria recorra los pasillos y aulas que moldearon mi ser, y compruebo que hoy, sin titubeos, me siento deudora de la entrega generosa que me brindaste hasta la fecha.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, el reconocimiento más sentido. Su esfuerzo cotidiano, su capacidad de contagiar pasión por la materia y su generosidad en la transmisión de conocimientos constituyeron las bases de mi formación disciplinaria y la brújula de mi recorrido profesional.

Expresó un agradecimiento personalizado a mis distinguidos miembros del jurado, que revisaron y avalaron esta investigación: la Dra. Marlene Cusi Montesinos, la M. Sc. Korina Asqui Gomez y la Mg. Celia Verenisse Ortiz de Orue Rojas; sin su dirección clara y su tutela experta, la realización de la presente investigación habría permanecido inconclusa.

Al Dr. David Moisés Calizaya Zevallos, orientador de esta tesis, merece mi reconocimiento más apremiante. Agradezco el servicio callado, constante y perspicaz que reabrió mi mirada cada vez que el camino se nublaba, elevando la calidad del estudio mediante su mirada crítica.

A mis compañeros del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), por la sinergia forjadora, y su generosa ayuda en la recolección y el análisis de los datos.

Finalmente, dirijo mi gratitud hacia el CPC. Fernando Villalta Gutiérrez, mentor y amigo, cuyo respaldo fue roca firme en el desierto e inspirador brote regulador en un camino de cifras.

Julieta

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. ANTECEDENTES	13
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL	25
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	46
2.3.1. HIPÒTESIS GENERAL	46
2.3.2. HIPÒTESIS ESPECÍFICAS	46

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	47
3.2. POBLACIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA	48
3.2.1. POBLACIÓN	48
3.2.2. MUESTRA	48
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	49
3.3.1. TÉCNICAS	49
3.3.2. INSTRUMENTO	49
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	50
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	50
3.5.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.5.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	52
4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	52
4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2	54
4.1.3. ANÁLISIS CORRELACIONAL PARA EL OBJETIVO GENERAL Y LA HIPÓTESIS GENERAL	56
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Sistemas administrativos (LOPE, 2007)	22
Tabla 02: Operacionalización de la variable independiente y dependiente	50
Tabla 03: Frecuencia y Tipología de Limitaciones reportadas (2024).	53
Tabla 04: Datos de Limitaciones y Avance Físico por Proyecto (2024).	55
Tabla 05: Resultados de la Prueba de Normalidad (Shapiro-Wilk).	57
Tabla 06: Resultados de la Correlación de Rho de Spearman.	57

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Fases del proceso presupuestario	23
Figura 02: Fases de la ejecución presupuestaria	24
Figura 03: Ubicación Geográfica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - Puno48	

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia: Ejecución presupuestaria y sus limitaciones para el gasto público en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, 2024	67
Anexo 02: Ejecución del gasto del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca al 31 de diciembre de 2024	68
Anexo 03: Ejecución del Gasto por Actividad y Proyecto de Inversión al 31 de diciembre de 2024	70
Anexo 04: Ficha de recolección de datos	71
Anexo 05: Ficha de recolección de datos con información	72
Anexo 06: Memoria Institucional 2024 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	77
Anexo 07: Reporte de Seguimiento I Semestre del Plan Operativo Institucional POI 2024	78

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar la incidencia de las limitaciones para el gasto público en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) durante el 2024. Se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo-correlacional y diseño no experimental, utilizando el análisis documental de fuentes oficiales como la Memoria Institucional y reportes del MEF. La población de estudio comprendió la totalidad de la documentación de gestión de la entidad para el año 2024, seleccionándose una muestra intencionada de 13 proyectos y actividades clave para el análisis correlacional. Los resultados revelaron que las limitaciones de naturaleza técnica (41.4%) y administrativa (37.9%) fueron las más recurrentes. A pesar de una ejecución financiera del 88.6%, el avance físico de los proyectos clave fue deficiente, con un 38.5% de la muestra registrando un avance nulo. El análisis estadístico arrojó una correlación de Rho de Spearman de -0.868 ($p < 0.001$), demostrando una relación negativa, muy fuerte y significativa entre el número de limitaciones y el cumplimiento de metas. Se concluye que las barreras de gestión interna, y no la falta de presupuesto, son el factor determinante del bajo rendimiento de la entidad, lo que valida la hipótesis de la investigación.

Palabras Clave: Calidad del Gasto, Cumplimiento de Metas, Gasto Público, Gestión Pública, Limitaciones Presupuestarias.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the impact of public spending limitations on the achievement of institutional goals at the Lake Titicaca Binational Special Project (PEBLT) during 2024. A quantitative, descriptive-correlational, and non-experimental methodology was applied, using documentary analysis of official sources such as the Institutional Memory and MEF reports. The study population comprised the entirety of the entity's management documentation for the year 2024, with an intentional sample of 13 key projects and activities selected for the correlational analysis. The results revealed that technical (41.4%) and administrative (37.9%) limitations were the most recurrent. Despite a financial execution of 88.6%, the physical progress of key projects was deficient, with 38.5% of the sample showing zero progress. The statistical analysis yielded a Spearman's Rho correlation of -0.868 ($p < 0.001$), demonstrating a very strong, significant, and negative relationship between the number of limitations and goal achievement. It is concluded that internal management barriers, rather than a lack of budget, are the determining factor in the entity's low performance, thus validating the research hypothesis.

Keywords: Spending Quality, Goal Achievement, Public Spending, Public Management, Budgetary Limitations.

INTRODUCCIÓN

La gestión eficaz del gasto público constituye una piedra angular para el desarrollo sostenible y la legitimidad del Estado. A nivel internacional, particularmente en América Latina, persisten desafíos estructurales en los procesos financieros y de contratación que merman la capacidad gubernamental para cumplir con sus metas institucionales. En el Perú, donde la ley establece que el presupuesto público funcione como instrumento primordial de la orientación económica hacia el bienestar, la distancia entre las apropiaciones normativas y las entregas concretas a la ciudadanía se revela como una enfermedad institucional crónica, excesivamente caracterizada en las entidades que operan en la alianza pública subnacional.

En el presente trabajo de investigación se concentra la atención en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), entidad de importancia estratégica para el desarrollo agrario y la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Titicaca. Durante el ejercicio fiscal 2024, la entidad mostró una ejecución del 88.6%, cifra que ofrece a primera vista una valoración favorable, pero cuya lectura en profundidad denuncia un fenómeno de subejecución que, en términos de gasto físico, delimitando gradualmente la puesta en marcha de iniciativas que son vitales para el espacio territorial mencionado y que, por consiguiente, impactan a las comunidades que dependen de su actividad. Planteada así, la pregunta orientadora del análisis se refiere a la paradoja de por qué, disponiendo de crédito, la entidad no logra cumplir sus metas físicas de manera satisfactoria, dejando obras en un limbo de inconclusión e incluso sin siquiera iniciar la ejecución.

La presente investigación se justifica en la necesidad crítica de diagnosticar las limitaciones, tanto de naturaleza endógena como exógena, que condicionan la capacidad de gasto del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT). A pesar de que el marco normativo vigente prescribe lineamientos claros para la gestión pública, carecemos de un análisis que individualice y mida las barreras (administrativas, económicas, sociales y técnicas) que obstaculizan la ejecución de recursos, limitándose a un diagnóstico de gestión. La ausencia de un inventario sólido de estas restricciones dificulta el diseño de

reformas realistas y apoyadas en evidencias, manteniendo las debilidades operativas del programa.

Así, el objetivo general de este trabajo radica en examinar la repercusión de las limitaciones identificadas sobre el cumplimiento de las metas institucionales del PEBLT para el año fiscal 2024. La investigación, por tanto, llevó a cabo un inventario y jerarquización de las limitaciones más densas en la gestión, las que han sido posteriormente contrastadas con el avance físico de las metas programadas para determinar el efecto cuantitativo sobre el gasto autorizado.

La estructura del presente informe de investigación se articula en cuatro capítulos. El Capítulo I enuncia el Planteamiento del problema, proporciona los antecedentes necesarios y establece los objetivos que guían el trabajo. El Capítulo II presenta el marco teórico, define las dimensiones conceptuales y formula la hipótesis de investigación. En el Capítulo III se describe detalladamente la metodología adoptada, incluyendo la delimitación geográfica de la zona de estudio, la caracterización de la población, el cálculo y justificación del tamaño de muestra, así como los métodos y las técnicas empleadas en el análisis de los datos. Finalmente, el Capítulo IV expone el análisis de los resultados, discute su interpretación en función de los objetivos planteados, formula las conclusiones que se derivan de dicha discusión, presenta las recomendaciones correspondientes y ofrece los anexos necesarios para complementar la información expuesta.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La problemática de la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto público constituyen un fenómeno complejo y extendido, que en América Latina se caracteriza por procesos financieros y de contratación frecuentemente ineficientes, incapaces de satisfacer plenamente los objetivos previstos (Guado, 2019) y concluyen que el reforzamiento de la eficacia del gasto es en la actualidad, una condición precedente de desarrollo (Banco Mundial, 2021). En el ámbito nacional peruano esta problemática es particularmente ilustrativa, en virtud de que el presupuesto público opera como el principal recurso del Estado para la promoción del bienestar y el desarrollo (Ríos, 2018). Las divergencias entre la planificación inicial y los resultados finales se manifiestan de forma más aguda en las instancias de ejecución local. Tal desfase se refrenda en la gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT). En el ejercicio fiscal 2024 evidencia una ejecución presupuestaria que reportó un saldo de ejecución equivalente al 88.6%, indica un nivel de cumplimiento en apariencia robusto, pero es, en paralelo, un indicador que encubre disfunciones profundas. Esta situación se agrava al constatar una reducción en su presupuesto, generando la devolución de recursos al pliego y devela una insuficiente capacidad de gasto público. En consecuencia, esta subejecución y las dificultades administrativas que la causan impactan directamente en la capacidad del PEBLT para

materializar proyectos y programas vitales para el desarrollo sostenible de la cuenca del Titicaca, afectando a las comunidades que dependen de su gestión (MEF, 2025).

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema general

¿De qué manera las limitaciones para el gasto público incidieron en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca durante el periodo 2024?

Problemas específicos

P.E.1. ¿Cuáles fueron las principales limitaciones que surgieron durante la ejecución del gasto público en el PEBLT durante el período fiscal 2024?

P.E.2. ¿Cuál fue el grado de cumplimiento de las metas institucionales previstas para los proyectos del PEBLT durante el período fiscal 2024?

1.2. ANTECEDENTES

Antecedentes Internacionales

Aguinaga (2022) en su tesis titulada "Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Público, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, periodo 2018-2021", abordó la compleja tarea de medir la "calidad del gasto". Su objetivo fue determinar si una ejecución presupuestal eficiente se asociaba con una mejor percepción de calidad en las intervenciones. Utilizó una metodología mixta: por un lado, un análisis cuantitativo de los niveles y tiempos de ejecución presupuestal de la ARCC; y por otro, un análisis cualitativo de las percepciones de funcionarios y beneficiarios a través de encuestas. Los resultados revelaron que una ejecución presupuestal óptima, caracterizada por ser oportuna y completa, es una condición necesaria pero no suficiente para la calidad. Concluyó que la transparencia fiscal en el uso de los recursos y la efectiva rendición de cuentas son factores adicionales que impactan de manera crucial en la percepción de eficacia y eficiencia del gasto público.

Antecedentes Nacionales

Aguilar & Valencia (2024) en su tesis "Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Cabanaconde, Caylloma, Arequipa, 2020-2021", abordan la restricción crónica de la inversión pública observada en los municipios locales de carácter rural. A partir de esta problemática, su objetivo fue establecer la naturaleza y el grado de la interacción entre la eficiencia de la ejecución presupuestaria y la consecución de las metas institucionales. La investigación, alineada con un enfoque cuantitativo, adoptó un diseño no experimental, de enfoque transversal y alcance descriptivo-correlacional. La recolección de los datos se sustentó en un análisis documental exhaustivo, centrado en fuentes oficiales correspondientes al período 2020-2021, y abarcó las matrices de ejecución de gasto del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los informes de monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI). Para la operacionalización se establecieron indicadores de eficiencia referidos tanto a la captación de ingresos como a la ejecución del gasto, los cuales se sometieron a contrastación estadística en relación con los porcentajes de logro de los objetivos institucionales. Los tratamientos a partir del coeficiente de correlación de Spearman evidenciaron una correlación positiva de magnitud alta y estadísticamente significativa. El estudio establece que ni la simple autorización ni la ejecución monetaria de los recursos llevan de por sí al éxito de la gestión pública; el resultado depende en primer lugar de que los recursos sean aplicados con adecuadas normas de eficiencia y de calidad. Como implicación práctica, el estudio recomienda la implementación de sistemas de monitoreo para la toma de decisiones gerenciales basadas en evidencia.

Velasco (2025) en su artículo "Presupuesto 2025: Antecedentes, claves, desafíos y oportunidades para el desarrollo del país", realizó un examen macroeconómico exhaustivo del presupuesto público como instrumento central de la política económica peruana. Su metodología consistió en un análisis documental de política pública, examinando la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, el Marco Macroeconómico Multianual y los informes de organismos internacionales, en el contexto de un escenario de post-pandemia con crecientes demandas sociales y restricciones

fiscales. El principal resultado de su análisis es una advertencia sobre los riesgos de la austeridad fiscal mal enfocada. Concluye que los recortes presupuestarios en sectores de alto impacto social, como educación, saneamiento y desarrollo agrario, no solo representan un ahorro a corto plazo, sino que comprometen el desarrollo de capital humano y la reducción de brechas de desigualdad a largo plazo, pudiendo generar inestabilidad y limitar la capacidad del país para alcanzar sus metas de desarrollo sostenible.

Sandoval et al. (2023) en el artículo titulado "Limitaciones en el proceso presupuestal sobre el expediente técnico en obras públicas del Alto Piura-Perú", buscaron diagnosticar las causas estructurales de la frecuente paralización de obras de infraestructura en el país. Utilizaron una metodología cualitativa, basada en el estudio de casos múltiples y el análisis de contenido de una muestra de expedientes técnicos, informes de la Contraloría General de la República y laudos arbitrales relacionados con proyectos en el Alto Piura. Los hallazgos identifican un patrón de debilidades sistémicas que trascienden la simple gestión financiera. Entre las principales limitaciones, destacan: un deficiente control estatal durante el diseño y la ejecución; la existencia de procesos de licitación con serios indicios de direccionamiento que vulneran la Ley de Contrataciones del Estado; la práctica de aprobar modificaciones presupuestarias y ampliaciones de plazo sin un sustento técnico riguroso; y una limitada capacidad de defensa jurídica del Estado en las controversias, lo que resulta en un perjuicio económico recurrente al erario nacional.

Piundo & Martel (2023) en su artículo de investigación titulada "Ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en la Municipalidad Provincial de Huánuco", investigaron la percepción de ineficacia en la gestión municipal. Su objetivo fue cuantificar la contribución de la ejecución del presupuesto al logro de los objetivos programados. Aplicaron un método cuantitativo de alcance correlacional, cruzando las series de datos de ejecución del gasto del portal de Transparencia Económica con los indicadores porcentuales de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional (POI). Los resultados no solo confirmaron que una mayor ejecución presupuestal se asocia con un mayor cumplimiento

de metas, sino que, de forma más importante, resaltaron la necesidad de analizar la "calidad del gasto". Concluyeron que ejecutar por ejecutar no es sinónimo de buena gestión si los recursos no se destinan a cerrar brechas y no se articulan con los objetivos estratégicos de desarrollo local.

Regalado & Morante (2021) en su tesis titulada "Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas del Proyecto Especial Olmos Tinajones 2021", analizaron las dinámicas internas de la gestión presupuestaria en una entidad de gran complejidad. Su metodología fue mixta, combinando un enfoque cuantitativo mediante el análisis de los reportes de ejecución, con un enfoque cualitativo basado en encuestas a una muestra de 85 funcionarios de áreas clave como planificación, presupuesto y logística. Los resultados revelaron que, si bien existe una percepción generalizada de que la ejecución incide directamente en las metas, los principales "cuellos de botella" se encuentran en las fases previas al gasto. Identificaron deficiencias significativas en la proyección y recaudación de ingresos propios, y debilidades en los mecanismos de planificación y control interno como las causas raíz que afectaban negativamente toda la cadena de valor de la ejecución presupuestaria.

Pelaez (2023) en su investigación titulada "Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019–2020", analizó el impacto de una crisis externa, la pandemia de COVID-19, en la gestión presupuestaria local. Su metodología fue de tipo descriptiva-explicativa, realizando un análisis comparativo de los reportes de ejecución del gasto por genérica y fuente de financiamiento para los períodos pre-pandemia y durante la pandemia. El estudio concluyó que la crisis exacerbó debilidades preexistentes. Entre sus hallazgos, identificó dos factores clave que explican la caída en la ejecución y el incumplimiento de metas: la falta de personal con competencias adecuadas en logística y contrataciones para adaptarse a las nuevas normativas de emergencia; y los severos retrasos administrativos generados por las medidas de confinamiento y la burocracia del trabajo remoto.

Ramirez & Soria (2023) en su estudio titulado " Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas en la Municipalidad Provincial de Maynas 2020–2021", buscaron validar estadísticamente la relación entre la capacidad de gasto y los resultados de la gestión. Aplicaron un diseño no experimental y un análisis de datos cuantitativos de panel, siguiendo los indicadores de ejecución y cumplimiento de metas a lo largo de dos años fiscales. Los resultados fueron contundentes al mostrar una correlación positiva, directa y estadísticamente significativa. El hallazgo principal fue la proporcionalidad de la relación: a un determinado incremento porcentual en la ejecución presupuestaria le correspondía un incremento porcentual similar en las metas alcanzadas, confirmando que la capacidad de ejecutar el presupuesto es un factor crítico y medible del éxito en la gestión de los gobiernos locales amazónicos.

Aguilar (2021) en su tesis titulada " Ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de metas, de la Municipalidad Distrital de Sitabamba", se propuso desagregar el análisis de la ejecución para entender mejor sus componentes. La metodología se centró en un análisis documental comparativo, separando los datos de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Canon, etc.) y por tipo de gasto (corriente vs capital). El estudio llegó a una conclusión matizada y relevante: la eficacia en la ejecución no es un concepto monolítico. Se encontró que la municipalidad era significativamente más eficiente para ejecutar gastos operativos y de personal (gasto corriente) que, para ejecutar proyectos de inversión complejos, los cuales presentan mayores trabas administrativas, técnicas y sociales, lo que a su vez impacta de forma desproporcionada en el cumplimiento de las metas de desarrollo a largo plazo.

Delgado (2023) en su libro titulado "Compendio de Gestión Presupuestal y Variables Estratégicas, periodo 2019-2022", lleva a cabo una exhaustiva indagación del marco regulatorio que ordena la administración financiera del sector público peruano. Su metodología fue la de una investigación dogmática, realizando una revisión, análisis y sistematización de las principales directivas de tesorería, presupuesto y contabilidad pública, así como de las leyes de presupuesto de los últimos años. La principal

conclusión de su obra es que muchas de las falencias en la ejecución no se deben a la falta de normas, sino a la débil articulación entre los sistemas administrativos. Se acredita que una planificación estratégica que opera al margen de la programación presupuestaria, junto con una discrepancia entre los subsistemas de presupuesto y logística, son, en términos estructurales, las causas de la ineficiencia en la administración de los recursos públicos.

Dupuy et al. (2025) en su libro publicado " Reporte Eficacia del Gasto Público", buscan diseñar una herramienta anual destinada al seguimiento de la eficiencia en el gasto de los sectores sociales. La estrategia metodológica subyacente al informe articula un análisis cuantitativo minucioso, en el que se aproxima la ejecución financiera en los registros del Ministerio de Economía y Finanzas con los indicadores de producción y resultado definidos para cada dominio, tales como la tasa de culminación de la educación básica, la reducción de la prevalencia de anemia en la infancia y el avance en la calidad de infraestructuras viales. Todos los hallazgos se exponen en formato de series temporales, lo que permite evidenciar, de forma sistemática, las diferencias persistentes entre los recursos movilizados y los servicios realmente proporcionados a la ciudadanía. A partir de este ejercicio, se deduce que la naturaleza de los recursos no se traduce en ganancias sociales equivalentes, y el desajuste se agudiza en los niveles de gestión regional y local. La investigación atribuye esta debilidad, entre otros factores, a la escasa capacidad para administrar proyectos y a la elevada rotación de personal técnico altamente calificado.

Antecedentes Locales

Allca (2018) en su investigación titulada "Ejecución presupuestal y sus implicancias en el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera Desvío Vilquechico Cojata Sina–Yanahuaya Periodo 2012-2014", analizó el comportamiento de los proyectos de inversión pública de larga ejecución y su propensión a disfunciones de gestión. Su aproximación metodológica consistió en un estudio de caso longitudinal, complementado por un diligente análisis documental de cronogramas, valorizaciones de obra, informes mensuales de supervisión y resoluciones de

modificación presupuestaria. La reconstrucción temporal de estos documentos por un lapso de tres años permitió la identificación de patrones de desempeño. Como conclusión central, el trabajo evidencia que los controles ex-post resultan insuficientes para atender proyecciones envergadas y sostiene que el establecimiento de un sistema de control concurrente, que registre la complejidad entre ejecución financiera y progreso físico en tiempo real, representa el único mecanismo viable. Esta propuesta teórica se basa en la suposición de que las intervenciones gerenciales, efectuadas en la ventana de la discrepancia, evitarían que las desviaciones se endurezcan y que las reprogramaciones se inscriban, en consecuencia, en iniciativas que el sistema finalmente pueda revertir.

Mendizabal (2022) en su investigación " La ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2020–2021", se enfocó en diagnosticar la gestión pública en el entorno inmediato de la región Puno. Su objetivo fue medir el impacto de la ejecución del presupuesto en el logro de los objetivos de la municipalidad capital. La metodología fue cuantitativa y de alcance correlacional, para lo cual analizó los datos de ejecución del gasto del portal de Transparencia Económica y los comparó con los indicadores de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI). Los resultados confirmaron de manera contundente la hipótesis de una influencia negativa: la deficiente ejecución presupuestaria, con indicadores de eficacia por debajo del promedio, fue un factor determinante en el bajo cumplimiento de las metas y objetivos institucionales durante los dos años de estudio.

Chura (2020) en su investigación "Presupuesto y su Influencia en el logro de metas físicas programadas del Gobierno Regional de Puno 2015-2016" analizó la ejecución del presupuesto y el logro de las metas físicas de la gobernación de la región de Puno, 2015-2016. El estudio concluyó que las fuentes de financiamiento que tiene la autoridad regional de Puno inciden de manera directa en la ejecución del gasto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que presenta en sus resultados un rendimiento de carácter deficiente. La gestión del presupuesto de la región fue negativa con respecto al logro de

las metas físicas programadas oportunamente y además afectó a los objetivos establecidos por la entidad. El autor recomendó diseñar un presupuesto enfocado en las necesidades y expectativas de la ciudadanía; además de evaluar trimestralmente los niveles de ejecución presupuestal en la gobernación regional.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de las limitaciones para el gasto público en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca en el periodo fiscal 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E.1. Identificar las principales limitaciones que han surgido durante la ejecución del gasto público durante el período fiscal 2024.

O.E.2. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas institucionales previstas para el proyecto durante el período fiscal 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

Sobre la ejecución presupuestaria

Sistema administrativo de presupuesto público

A través del Decreto Legislativo “Marco de la Administración Financiera del Sector Público” (DL N° 1436) (Congreso de la República, 2018) el estado peruano designa a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas como responsable del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Este decreto incluye las normas, los principios, procesos, procedimientos y técnicas autorizadas para gestionar y ejecutar el presupuesto en el Estado peruano. Es importante discutir la función, el valor y las cualidades del presupuesto público a la luz de la necesidad de actualizar y modernizar la administración gubernamental. La gestión pública se refiere a que el gobierno promulga políticas e iniciativas para promover el bienestar y el crecimiento económico a favor de la ciudadanía.

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM, 2020) señala que la gestión pública no está compuesta únicamente por la entidad sino también por los servidores públicos, quienes desempeñan un papel importante para mejorar la calidad de bienes y servicios.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 “Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso”. En ese sentido, la finalidad central y común a todos los Sistemas

Administrativos, es la regulación del manejo y uso de los recursos, entendiéndose por ello, que esta Ley Orgánica contenga un listado taxativo de los Sistemas Administrativos. Como se muestra en la Tabla 01, los 11 sistemas administrativos y sus rectores, incluyendo el sistema de presupuesto público.

Tabla 01: Sistemas administrativos (LOPE, 2007)

	Sistema Administrativo	Rector
1	Gestión de Recursos Humanos	Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir.
2	Abastecimiento	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (adscrito al MEF).
3	Presupuesto público	La Dirección Nacional de Presupuesto Público (órgano de línea del MEF).
4	Tesorería	la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (órgano de línea del MEF).
5	Endeudamiento público	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (órgano de línea del MEF).
6	Contabilidad	Dirección General de Contabilidad Pública (órgano de línea del MEF).
7	Inversión pública	Dirección General de Inversión Pública (órgano de línea del MEF).
8	Planeamiento estratégico	Centro de Planeamiento Estratégico – Ceplan.
9	Defensa judicial del Estado	Inicialmente era el Consejo de Defensa Jurídica del Estado (órgano colegiado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y a partir del decreto legislativo 1326 del 6 de enero de 2017, la rectoría recae en la Procuraduría General del Estado.
10	Control	Contraloría General de la República.
11	Modernización de la gestión pública	Secretaría de Gestión Pública (órgano de línea de la PCM).

Proceso de gestión presupuestaria

La gestión presupuestaria permite a las organizaciones planificar y priorizar inversiones, gestionar riesgos y adaptar sus estrategias en respuesta a cambios en el entorno económico. En el ámbito público, una buena gestión presupuestal es decisiva para cumplir con las metas y satisfacer las necesidades de la comunidad de manera eficiente (Saavedra & Delgado, 2020).

El Decreto Legislativo N° 1440, define la gestión presupuestaria como instrumento utilizado por el Estado para alcanzar resultados que beneficien a los ciudadanos mediante la provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios, así como el logro de metas de cobertura asignada de acuerdo al contexto de planificación de una entidad pública.

El (MEF, 2018) manifiesta que el proceso presupuestario fomenta una relación viable y trascendental en las decisiones del Estado para aumentar la eficacia del presupuesto, la transparencia y rendición de cuentas. En la figura 1 se observan las etapas del proceso presupuestario.

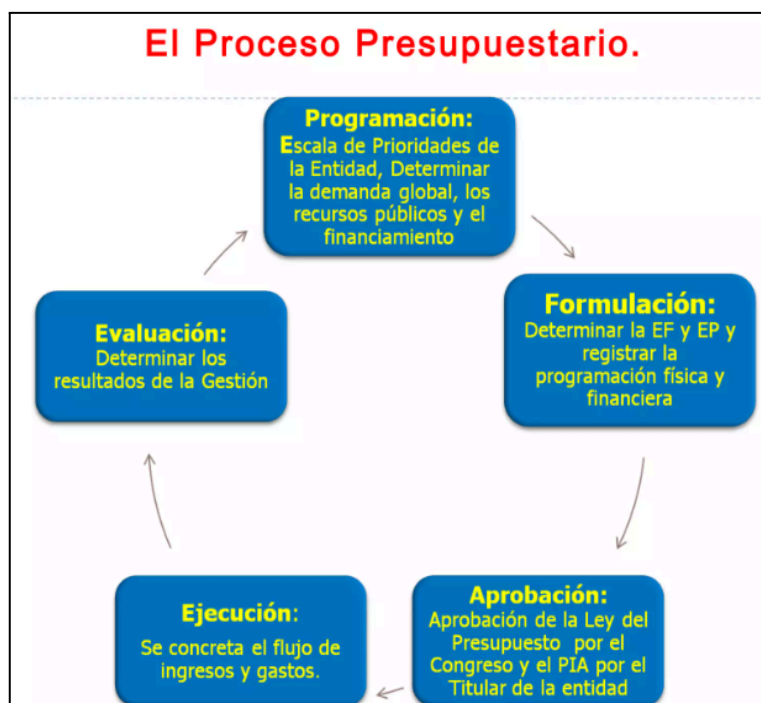


Figura 01: Fases del proceso presupuestario

Díaz (2023) manifiesta que hay relación directa entre la ejecución presupuestal y el grado de eficiencia en el uso de recursos.

Dimensión sobre la ejecución presupuestaria

El Decreto Legislativo N° 1440, define el ejercicio presupuestario comprendido en un año fiscal, que inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre, dentro de este plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen, así como se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

La Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 (MEF, 2022) señalan que la ejecución del gasto público es un proceso en el cual se atienden las obligaciones de gasto, cuya finalidad es financiar la prestación de los servicios públicos y actividades desarrollados por las entidades.

En la figura 02, se pueden apreciar las fases de la ejecución presupuestaria.

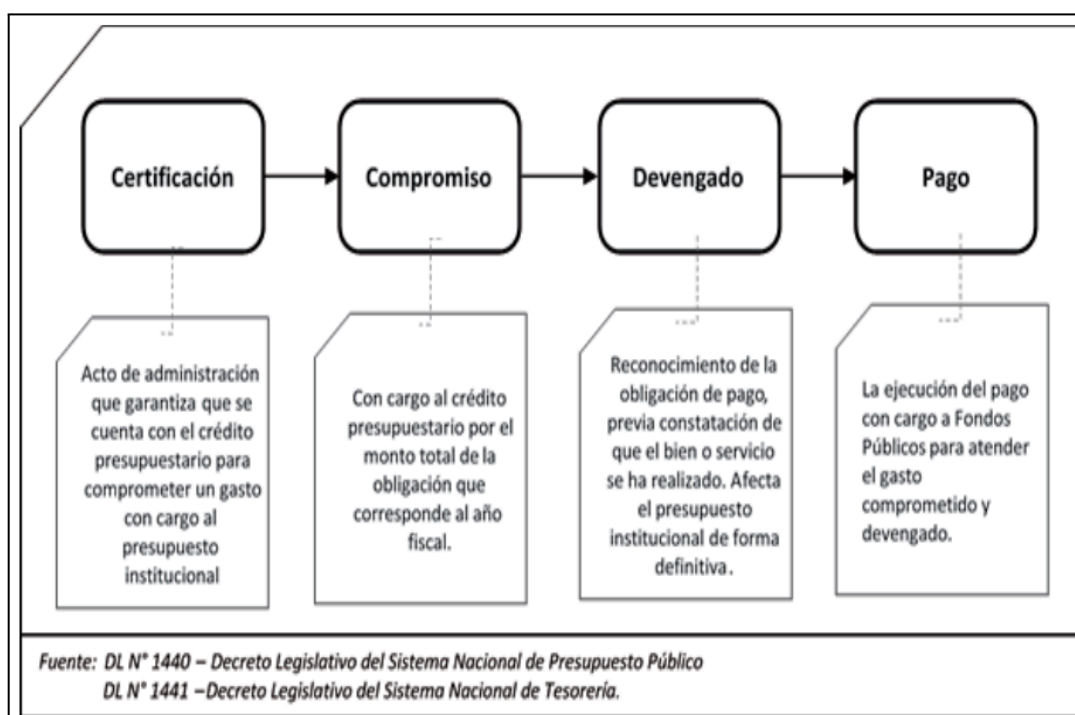


Figura 02: Fases de la ejecución presupuestaria

Fuente: (MEF, 2022)

Limitaciones en la ejecución de obras públicas

Las limitantes técnicas en la ejecución de obras públicas identificadas son: Falta de control estatal en las diferentes fases del proyecto de ejecución; licitaciones amañadas

donde se evidencia la asignación a discreción, vulnerando los procedimientos que garantizan la salud de los procesos de adjudicación; ajustes presupuestarios arbitrarios, sin constatar las razones de estos; desarme jurídico estatal ante las lesiones al presupuesto nacional, evidenciando que la debida atención ante el problema público, amerita fortalecer la capacidad de vigilancia estatal en el manejo de los fondos públicos; contando con organismos capaces de controlar los procesos, tomar correcciones en el momento oportuno y judicializar a los responsables de los malos manejos presupuestarios (Sandoval et al., 2023).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Año Fiscal

El Año Fiscal es el período de tiempo, de doce meses de duración, durante el cual se ejecuta el presupuesto del sector público. En el Perú, este período coincide con el año calendario, iniciando el 1 de enero y culminando el 31 de diciembre. La definición de un año fiscal establece un marco temporal estricto para la gestión financiera del Estado. Todas las transacciones de ingresos y gastos deben imputarse al ejercicio en el que ocurren. Al finalizar el año fiscal, se realiza el cierre presupuestal y contable, y los créditos presupuestarios que no han sido devengados caducan, es decir, no pueden ser utilizados en el período siguiente. Este principio de anualidad impone una disciplina de gestión temporal, aunque también puede generar incentivos para acelerar el gasto de manera ineficiente en los últimos meses del año para evitar la reversión de los saldos (MEF, 2025)

Aprobación del Presupuesto

La Aprobación del Presupuesto es la fase del ciclo presupuestario que legitima el gasto público a través de un proceso político y legal. Una vez formulado, el Poder Ejecutivo presenta el proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso de la República, el cual ejerce su función de control político, fiscalización y deliberación. El Congreso tiene la facultad de debatir y modificar la propuesta, aunque con ciertas restricciones constitucionales, para luego aprobarla mediante una ley. Esta Ley Anual de Presupuesto establece los montos

máximos de gasto autorizados para cada entidad del Estado y se convierte en el marco legal de cumplimiento obligatorio para la gestión financiera del año fiscal. La aprobación de esta norma reviste un carácter esencial en un régimen de democracia representativa, al constituir el consentimiento de los representantes de la ciudadanía respecto a la asignación y el destino de los recursos públicos de la nación (Mendizabal, 2022).

Calidad del Gasto

La Calidad del Gasto constituye un marco evaluativo que argumenta la racionalidad de la gestión financiera pública más allá del cálculo de cumplimiento presupuestal. Este enfoque indaga si la aplicación de recursos públicos ha procurado un incremento significativo del valor colectivo y del bienestar social. Su naturaleza multidimensional obliga a la consideración concisa de cinco ámbitos: la eficacia, que interroga si la ejecución alcanza las metas; la eficiencia, que dirime si el uso de insumos se define como racional; la equidad, que mide la capacidad del gasto para atenuar desigualdades; la oportunidad, que prescribe el ajuste a calendarios de necesidad; y la transparencia, que carga a la rendición de cuentas y al acceso ciudadano a las fuentes de información. Un alarde de ejecución presupuestal del 100% puede disimular una calidad precaria en la erogación si, por ejemplo, la obra disponible es una respuesta insuficiente a la demanda efectiva, presenta costos superiores al par, o su destino no es la población más vulnerada. En esta lógica, la evaluación de la calidad del gasto integra información inevitable de la simple cantidad transferida y, en consecuencia, es insoslayable para una valoración integral del comportamiento fiscal del Estado (Aguinaga, 2022).

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) actúa como el órgano técnico rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) del Perú. Su misión consiste en coordinar el conjunto de actividades de programación estratégica del Estado, brindando instrucciones, metodologías y recursos analíticos que faciliten la elaboración de planes armónicos a todas las unidades de la administración pública. CEPLAN, de esta manera, cultiva una imagen prospectiva del país y articula la redacción

del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Este esfuerzo, por tanto, se vuelve decisivo para transformar una gestión pública que históricamente ha sido reactiva y de corto horizonte, en una administración que, al contrario, sincroniza sus partidas y decisiones con objetivos de desarrollo sostenible de horizonte mediano y largo, garantizando que la ejecución presupuestaria se convierta en una palanca para reducir las asimetrías más críticas y elevar el bienestar de la población (CEPLAN, 2024)

Certificación Presupuestaria

La Certificación del Crédito Presupuestario consiste en la formalización administrativa que permite dar comienzo a la ejecución del gasto público. Por medio de esta instancia, la unidad de presupuesto de cada entidad pública procede a comprobar y certificar que se dispone de saldo suficiente en la respectiva categoría de gasto, de tal modo que se pueda acometer la futura obligación de pago a la que el presupuesto ya ha dado previsión. Aunque el acto no implique desembolso inmediato, sí "respeta" el importe provisionado en el presupuesto, bloqueando su eventual desvío hacia necesidades distintas. La certificación constituye, en consecuencia, un elemento previo, ineludible y suspensivo frente a la posibilidad de contraer obligaciones. Dicha diligencia se emite sobre la base de evaluaciones que garantizan la disponibilidad real de recursos que, de otra manera, permitiría a la entidad prevenir la adopción de compromisos que no se sustentan en el respaldo crédito apropiado. La regulación de este requerimiento, bajo la supervisión de las directivas de ejecución presupuestaria del MEF, se ha estructurado recientemente a partir de la política de disciplina fiscal. De ahí que el trámite, a menudo, proceda a demorar, generando contratiempos que inciden en el ciclo del gasto (MEF, 2022)

Compromiso Presupuestal

El Compromiso Presupuestal se presenta como la instancia en que la entidad competente consigna mediante acto formal la existencia de una obligación de desembolso que se canalizará a través de un tercero. La formalización se ha de plasmar en la producción de un contrato, en la expedición de un pedido formal o en la emisión de la clásica orden de

servicio; cualquiera de los títulos se notifica, tras su expedición al proveedor. A diferencia de la Certificación previa, el Compromiso constituye un vínculo de carácter jurídico que deviene en deber contractual. En el eje contable, al cursarse el Compromiso, la cantidad, automáticamente, se reserva en la respectiva partida del presupuesto, ocasionando la disminución de la disponibilidad de la mayoría prevista en la misma, en tal forma que se advierte la disminución del margen que quedaba y que podría orientarse hacia otras modalidades de gasto. Una gestión ordenada de los compromisos es indispensable para garantizar el control presupuestario, pues permite mantener un registro nítido de las obligaciones venideras y evita que la entidad rebase el límite de gasto que la norma establece para el ejercicio fiscal. La normativa institucional exige que cada compromiso se encuentre previamente respaldado mediante la presentación de la correspondiente certificación (MEF, 2018)

Control Concurrente

El Control Concurrente constituye un mecanismo de supervisión efectiva que se ejerce de forma simultánea y en tiempo real sobre las actividades o proyectos de las entidades, bajo el marco del Sistema Nacional de Control. A diferencia del control posterior, que se ocupa de hechos consumados, esta modalidad tiene un enfoque preventivo. Su propósito es detectar y notificar, de forma oportuna, los riesgos y circunstancias negativas que amenacen el cumplimiento de los objetivos institucionales, de manera que el gestor pueda, de forma inmediata, adoptar las correcciones pertinentes. En el ámbito de los proyectos de inversión, el control concurrente se convierte en una herramienta que disminuye los riesgos de corrupción, deficiencias técnicas, sobrecostos y paralizaciones, de modo que se incrementan las probabilidades de que la obra concluya con éxito en los plazos y con la calidad precitada (Chura, 2020)

Crédito Presupuestario

El Crédito Presupuestario se define como la autorización legal vinculada a la ejecución de gastos y cuyo límite estipula la capacidad de comprometer o devengar los recursos dentro del ejercicio fiscal. El presente crédito se configura como una limitación absoluta,

de modo que cualquier repartición que exceda el importe autorizado incurre en ilegalidad. Su presentación se divide en niveles de desagregación que incluyen la dimensión institucional, la funcional, la fuente de financiamiento y la clasificación genérica del gasto, lo que permite un control detallado sobre la aplicación de los recursos. La administración del crédito presupuestario trasciende la ejecución al integrar la gestión continua mediante la aprobación de modificaciones que lo ajusten a los acontecimientos imprevistos y a la redefinición de prioridades a lo largo del ejercicio. En este contexto, constituye la unidad de medida básica para la asignación y el control del gasto público (MEF, 2018)

Eficacia

La eficacia se configura como una de las dimensiones de desempeño cuyo indicativo se orienta a establecer el grado en que se obtiene el objeto y las metas previamente definidas, independientemente del recurso consumido, para esto. Responde a la pregunta: ¿Se cumplió con lo programado? En la gestión pública, una intervención es eficaz si logra los resultados esperados; por ejemplo, si un programa de vacunación alcanza la cobertura de la población objetivo. La eficacia es un componente indispensable de la gestión por resultados, pues una administración que no logra sus metas no está generando el valor público que la sociedad espera. Sin embargo, la eficacia por sí sola es una medida incompleta del desempeño, ya que una meta puede alcanzarse a un costo excesivamente alto, lo que haría una gestión ineficiente. Por tanto, su análisis debe ser complementado con otros indicadores para una evaluación integral (Dupuy et al., 2025).

Eficiencia

La eficiencia es una medida del rendimiento que establece una relación entre los productos o resultados obtenidos y la cantidad de recursos (financieros, humanos, materiales, de tiempo) que se invirtieron para lograrlos. Busca la optimización y la racionalidad en el uso de los fondos públicos, respondiendo a la pregunta: ¿Se utilizaron los recursos de la mejor manera posible? Una gestión es eficiente cuando logra un determinado nivel de resultados con el mínimo de recursos (minimizando costos) o

cuando, con una cantidad de recursos fija, maximiza los resultados obtenidos. En el sector público, donde los recursos son por definición escasos, la eficiencia es un principio rector de la buena gobernanza. El análisis de la eficiencia del gasto permite identificar despilfarros, mejorar procesos y liberar recursos que pueden ser reasignados para atender otras necesidades sociales (Dupuy et al., 2025).

Ejecución Presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria es la fase central del ciclo presupuestario en la que se materializa la gestión financiera del Estado, abarcando el conjunto de acciones destinadas tanto a la recaudación de los ingresos como a la utilización de los créditos presupuestarios autorizados para el gasto. La gestión del gasto se articula mediante un proceso secuencial, de carácter ordinario y apremiante, que incluye cuatro fases de control: la certificación de disponibilidades, la formalización del compromiso, el reconocimiento del devengado y la materialización del pago. La prueba de rendimiento más frecuente para dicha fase es el porcentaje de ejecución, que relaciona el gasto devengado con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Dicho ratio evidencia la eficacia en la imputación y la captación de los ingresos centrales. No obstante, para un diagnóstico completo del procedimiento la apreciación numérica debe ampliarse, contemplando la oportunidad y la calidad del gasto; en otras palabras, la capacidad de los recursos para contribuir, con eficiencia, al logro de los resultados identificados en los planes institucionales vigentes (Díaz, E. U., 2023).

Equidad

La equidad constituye un principio fundamental en la formulación de políticas públicas y un criterio esencial para un examen crítico de la calidad del gasto estatal. Este principio postula la justicia equitativa, de modo que los recursos y los servicios estatales, así como las oportunidades que de éstos derivan, se distribuyen atendiendo a las desigualdades iniciales que ya son conocidas. A diferencia del criterio de igualdad, que invocaría a un tratamiento idéntico para todas las personas, la equidad presupone que un trato idéntico alargaría la desventaja. Para corregir esta situación, se otorgan derechos diferenciados y

se privilegian quienes se hallan en condiciones de mayor exclusión o necesidad. Consecuentemente, un presupuesto que integre un enfoque equitativo no meramente redistribuye recursos sectorialmente, sino que sitúa en la prioridad las intervenciones cuya dirección y magnitud prometan la mayor amortiguación de las brechas. La evaluación de la equidad del gasto, entonces, ha de interrogar en qué medida la acción del Estado avanza en la edificación de una estructura social más justa e inclusiva (Velasco, 2025)

Evaluación Presupuestaria

La evaluación presupuestaria representa un componente transversal e integral del ciclo presupuestario cuya finalidad central consiste en examinar el desempeño del gasto público. Esta actividad pregunta si la ejecución presupuestaria ha sido eficaz, eficiente y capaz de producir los resultados e impactos que se habían proyectado para la población. A diferencia de los sistemas de seguimiento, que monitorean el avance de indicadores físicos y financieros, la evaluación se orienta hacia indagaciones más sustantivas respecto a la pertinencia y la calidad de las intervenciones. Emplea metodologías sistemáticas que valoran el costo de cada actividad y el rendimiento público a partir de la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos. Los hallazgos de las evaluaciones constituyen un insumo crítico para la rendición de cuentas, la formulación de decisiones basadas en datos empíricos y la retroalimentación de los ciclos de planificación, conforme permiten ajustar los marcos de diseño y la asignación futura de recursos (Dupuy et al., 2025).

Expediente Técnico

El Expediente Técnico se concibe como el compendio exhaustivo de insumos de carácter ingenieril y de viabilidad económico-financiera, concebido para describir de forma precisa y sintética cada faceta de un proyecto de inversión, singularmente en el ámbito de la obra pública. Actúa en función de norma vinculante para la ejecución, inspección y supervisión de cada obra. Dentro de su estructura típica se incluyen, en orden jerárquico y de referencia, la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas relativas a insumos y a

procesos constructivos, los planos de ejecución, los metrados, el presupuesto de ejecución con el correspondiente análisis de costos unitarios, el cronograma de obra y las fórmulas de reajuste de precios. La calidad, integridad y concordancia entre los distintos documentos del expediente determinan en grado crítico la viabilidad de la intervención proyectada. La presencia de deficiencias, errores o lagunas en su formulación opera a menudo como una limitante técnica de primer orden, generando a mediano plazo las controversias contractuales, incluyendo ampliaciones de plazo, sobrecostos injustificados y paralizaciones que, en su conjunto, obstaculizan el seguimiento presupuestario y afectan el cumplimiento de las expectativas de la inversión pública (Sandoval et al., 2023).

Formulación Presupuestaria

Desde la formulación presupuestaria, la organización elabora, en la fase correspondiente, una versión formal y estructurada del presupuesto. En este plano, las entidades registran sus propuestas de gasto para el año fiscal y aplican a cada acción y proyecto los clasificadores presupuestarios (funcional, programático, económico, etcétera). En este momento se establece la interrelación entre las metas del Plan Operativo Institucional (POI) y los recursos requeridos para su cumplimiento. El producto de la formulación se ciñe a los proyectos de presupuesto específicos de cada entidad, que se entregan en arreglo a un formato estandarizado, y el Ministerio de Economía y Finanzas consolida estas versiones para elevar el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público en condiciones de ser discutido. La cuantificación en este momento reviste importancia crítica para evitar restricciones que limiten la operatividad en la fase de ejecución (Delgado, 2023)

Flujo de Caja

El flujo de caja constituye un instrumento de auditoría y anticipación que sistematiza, de manera continua, el conjunto de recursos ingreso (cobros) y egreso (pagos) que una entidad enfrenta en un horizonte temporal delimitado. A diferencia de los informes basados en el principio de devengado, el estado de flujo de caja está constituido

únicamente por el movimiento real de efectivo, reflejando así con mayor nitidez la capacidad de la entidad para generar y emplear recursos liquidables. La construcción de un "flujo de caja proyectado" enriquece la gestión de la liquidez, pues, mediante la anticipación de superávits o déficits a lo largo de horizontes temporales, facilita la elaboración de decisiones operativas. Dicha herramienta permite, por ejemplo, secuenciar pagos, programar solicitudes de transferencias o seleccionar la colocación de excesos temporales. En el ámbito de la gestión pública, este estado se establece como un mecanismo indispensable para el control cotidiano de los recursos financieros (Rivera, 2014).

Fuentes de Financiamiento

Las Fuentes de Financiamiento constituyen una tipología que clasifica los ingresos públicos atendiendo a su origen y a las normas que condicionan su empleo. Para la administración pública su consideración ha de ser rigurosa, pues cada fuente admite reglas específicas sobre su disponibilidad y su destino. Las principales fuentes incluyen: **Recursos Ordinarios (RO)**, de libre disponibilidad y provenientes de la recaudación general de impuestos; **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**, generados por la propia entidad a través de la venta de bienes o servicios; **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**, de endeudamiento; **Donaciones y Transferencias (DyT)**; y **Recursos Determinados (RD)**, que agrupa recursos con destino específico como el canon minero. La estructura de financiamiento de una entidad define su autonomía y sus rigideces; una alta dependencia de transferencias condicionadas, por ejemplo, limita la flexibilidad de la gestión (Aguilar, 2021)

Gasto Corriente

El Gasto Corriente agrupa todas las erogaciones que se destinan a financiar las operaciones regulares y el funcionamiento continuo de las entidades públicas, y que se consumen dentro del ejercicio fiscal. Esta categoría no tiene como contrapartida la creación de un activo para el Estado. Incluye rubros fundamentales como el pago de remuneraciones, pensiones y otras obligaciones sociales al personal; la adquisición de

bienes de consumo como papelería y combustible; la contratación de servicios básicos y de mantenimiento; así como el pago de intereses de la deuda. Aunque es un gasto indispensable para la operatividad estatal, una elevada proporción de gasto corriente en el presupuesto total puede indicar rigidez y una limitada capacidad para destinar recursos a la inversión, lo que puede afectar las perspectivas de crecimiento a largo plazo de una economía (Ramírez & Soria, 2023).

Gasto de Capital

El Gasto de Capital, habitualmente circunscrito a la categoría de gasto de inversión, consigna las erogaciones que el Estado destina a la obtención, construcción o modernización de activos fijos, tanto tangibles (infraestructura y maquinaria) como intangibles (software y productos de investigación) cuya utilidad efectiva se extiende más allá de un solo ejercicio fiscal. La relevancia de esta categoría radica en que, por su orientación acumulativa, amplía la capacidad productiva del sistema y refuerza, en el futuro, la oferta de bienes y servicios públicos. Entre las áreas de aplicación más frecuentes se encuentran el transporte, la energía, el saneamiento y la agricultura. La ejecución del gasto de capital, empero, se caracteriza por una mayor complejidad técnica y administrativa que la del gasto corriente. A las restricciones de financiación se suman exigencias de calidad en los expedientes técnicos y la complejidad de los procedimientos de contratación, circunstancia que frecuentemente se traduce en niveles de ejecución acumulativos inferiores al promedio (Ramírez & Soria, 2023).

Gasto Devengado

El Gasto Devengado constituye una fase determinante dentro del ciclo de ejecución presupuestaria, dado que implica el reconocimiento razonado y conclusivo de una obligación de pago asumida por la entidad. Esta obligación se genera una vez que el proveedor ha diligenciado las estipulaciones del contrato, entregando los bienes, prestando los servicios o ejecutando la obra de manera que satisface las condiciones pactadas, lo que queda documentado mediante el acta de conformidad. Es a partir del devengado que el desembolso repercute de manera efectiva sobre el presupuesto

institucional, convirtiendo la cifra devengada en la variable oficial sobre la cual se estima el porcentaje de ejecución. Las dilataciones en la formalización del devengado, fragmentadas en la mayoría de los casos, por las exigentes burocracias que restringen la emisión de conformidades, producen un cuello de botella que posterga los pagos y, por ende, minimiza la eficacia de la cadena de gasto (MEF, 2018)

Gastos Públicos

Los Gastos Públicos abarcan el total de desembolsos atendidos por las entidades inscritas en el sector público a partir de los respectivos créditos otorgados en los instrumentos de carácter presupuestario. Los recursos que se estiman en el presupuesto se dirigen a que el Estado cumpla con su aparato institucional, lo que implica proveer servicios públicos (salud, educación), desarrollar proyectos de inversión (infraestructura) y satisfacer otras obligaciones legal o socialmente requeridas. Los gastos públicos se clasifican principalmente en gasto corriente, destinado al funcionamiento operativo, y gasto de capital, orientado a la inversión. Por su magnitud, su estructura y su eficiencia, los elevados fondos públicos revelan la dirección que la política fiscal sigue, y por consiguiente, expresan las opciones que el gobierno ha priorizado en relación con las necesidades de la sociedad y la inversión en el aparato productivo. La dimensión y el alto contenido de los gastos sólo son saludables si a su vez se gestionan con riguroso cuidado, la eficacia se convierte en la vía para alinear el impacto de dicha erogación con los estándares de sostenibilidad que exige la dinámica de las cuentas públicas y, afirmativamente, con el despliegue de los recursos humanos y físicos de la economía (Aguinaga, 2022).

Gestión de Liquidez

La gestión de liquidez constituye el núcleo operativo de la tesorería, ocupándose de la administración eficiente de los saldos disponibles y sus equivalencias (esencialmente los saldos en cuentas financieras) para garantizar la capacidad de la organización de satisfacer sus deudas en el instante en que se presentan. Una ejecución apropiada de la liquidez requiere, por tanto, un alineamiento cuidadoso de las entradas (como

transferencias y recaudaciones) con las salidas programadas, que incluyen el pago de planillas y proveedores. Esta tarea se convierte en un reto particular en el sector público, donde la dependencia de asignaciones del Tesoro puede provocar desfases programáticos si la previsión o la coordinación resultan deficientes. La materialización de ello genera descalces temporales que, al no ser corregidas, suelen concebirse como las raíces más habituales de los retrasos en la ejecución de la fase de pago. El deterioro de la confianza de los proveedores y el potencial estancamiento de la ejecución de proyectos ilustran que la existencia de disponibilidad presupuestal no garantiza en el mismo momento la disponibilidad de efectivo (Rivera, 2014).

Gestión de Tesorería

La Gestión de Tesorería del sector público, sustentada en el marco del Decreto Legislativo de la Administración Financiera, constituye la función encargada de la utilización eficiente de los recursos monetarios que la entidad pública recibe. Su ámbito de acción supera la mera satisfacción de exigencias de pago instantáneas, ya que persigue el aseguramiento de condiciones de liquidez que permitan el cumplimiento cabal y puntual de los compromisos financieros, al tiempo que se opera en el horizonte de contener el costo de oportunidad implícito en la tenencia de saldos poco utilizados. Dentro de este marco, se estructuran la programación y la verificación sistemática de los flujos de entrada y salida de fondos, la custodia y optimización de las cuentas corrientes bancarias, la concertación de transferencias de recursos con el Tesoro Público y la estricta observancia de las normas de tesorería en cada uno de los ciclos de pago. Una operación de tesorería insuficiente aparece como punto de estrangulamiento potencial y puede en ausencia de otras urgencias, generar ineficiencias y dilataciones en la formulación de transferencias de pago, aún en los casos en que el presupuesto que sustenta la operación ha sido formal y anticipadamente habilitado (MEF, 2018)

Gestión Pública

La gestión pública se caracteriza como el entramado sistemático de procedimientos y operaciones a través de los cuales las entidades estatales planifican, organizan, dirigen,

ejecutan y controlan el empleo de los recursos públicos, con el propósito de producir bienes, ofrecer servicios y establecer regulaciones encaminadas a la generación de valor público. El enfoque contemporáneo diseñado para la gestión pública excede la concepción clásica que la limita a la mera regulación de procedimientos administrativos; en su lugar, busca la realización de fines en términos de resultados concretos e impactos cuantificables en el entorno social. La calidad de la gestión pública se constituye sobre la facultad de las instituciones para formular decisiones estratégicas fundamentadas en evidencias probatorias, llevar a cabo la implementación de políticas con efectividad, y mantener ciclos de evaluación que retroalimentan su quehacer. A este propósito, el capital humano se presenta como un determinante, puesto que la satisfacción profesional de los servidores públicos, unida al conjunto de habilidades, determina la capacidad organizacional para llevar a cabo sus funciones, latente su efecto en la calidad de los servicios percibidos por la ciudadanía. Así, la constitución y el mejoramiento incesante de competencias y la atención a las dinámicas de satisfacción laboral emergen como variables decisivas que es necesario sedimentar para alcanzar el buen gobierno y asegurar la realización de los objetivos administrativos (Saavedra & Delgado, 2020).

Girado

El Girado constituye la última etapa del ciclo financiero, inmediatamente posterior a la fase de devengado, en la que se emite una instrucción de pago que tiene por objeto la extinción formal de una obligación previamente reconocida. Esta decisión se canaliza a través de un acto administrativo que es exclusivamente gestionado por la tesorería de la entidad, comportando la elaboración y posterior autorización del medio de pago, que podrá revestir la forma de cheque, carta orden o, de manera más habitual, transferencia electrónica en el marco del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). A pesar de su origen en el derecho mercantil, en el contexto de la administración pública el vocablo girado ha sido asimilado para designar el procedimiento que consagra un mecanismo de control definitivo antes de la materialización del desembolso. El giro sólo

puede realizarse si la obligación está debidamente devengada y documentada, y si existe la disponibilidad de fondos líquidos en la cuenta de la entidad (Béjar, 2013).

Limitaciones en la Ejecución del Gasto

Las Limitaciones en la Ejecución del Gasto se definen como el conjunto de factores, obstáculos, barreras y "cuellos de botella" de diversa índole que impiden o dificultan que una entidad del sector público utilice de manera oportuna, eficiente y efectiva los recursos asignados en su presupuesto. Estas limitaciones constituyen la causa directa de la subejecución presupuestal y, en consecuencia, del incumplimiento de las metas físicas y los objetivos institucionales. Los factores que producen la mencionada limitación son susceptibles de ordenarse en cinco categorías cardinales: la **administrativa** (resaltan las modalidades de cada proceso de contratación y las exigencias burocráticas en el nivel interno), la **técnica** (subyacen déficits en la calidad de los expedientes, la disponibilidad de personal calificado y la escasez de capacitaciones), la **financiera** (aplazamientos en las transferencias y en restricciones de tesorería y los faltantes de disponibilidad son los ejes principales), la **legal** (que señala la exigencia de cumplimiento de normativas de escasa flexibilidad y frecuentemente contradictorias) y, por último, la **social** (conflictos con poblaciones y la falta de saneamiento de terrenos comprometen el inicio de las obras) (Allca, 2018).

Modernización de la Gestión Pública

La Modernización de la Gestión Pública constituye un requerimiento de reforma estatal integral, articulada y de carácter continuo, cuyo horizonte es la reconstrucción del aparato administrativo estatal de manera que opere con niveles más elevados de eficacia, eficiencia y transparencia, en alineación con las necesidades y las expectativas de la ciudadanía. Tal proyecto se sustenta en líneas maestras de acción que comprende la formulación de una planificación estratégica verdaderamente integrada, la adopción del enfoque de presupuesto orientado a resultados, la gestión centrada en procesos, la simplificación de normas y procedimientos y el fortalecimiento de un cuerpo meritocrático en el servicio civil. La meta es transitar de un modelo de gestión predominantemente

burocrático, que se satisface con el acatamiento de normas internas, a un modelo cuyo fin es la producción de resultados, que responde ante sobre el impacto de sus decisiones y procesos, y que posee, además, la flexibilidad necesaria para adaptarse a condiciones de un entorno cambiante. La consolidación de esquemas de Gobierno Abierto y de Gobierno Electrónico constituye, a su vez, un componente central, pues aspira a perfeccionar la provisión de servicios a la ciudadanía y a fortalecer la confianza pública en las instituciones del Estado (PCM, 2020).

Pago

El pago constituye la etapa concluyente del ciclo del gasto público, mediante la cual la obligación patrimonial del sujeto del derecho se extingue a través del fiel cumplimiento del veredicto del procedimiento administrativo mediante la transferencia dineraria a favor del acreedor. Este desembolso se lleva a cabo mediante el abono de valores, y la transferencia de fondos se opera desde las cuentas vinculadas al Tesoro Público, o al organismo de que se trate, hacia la institución o a la persona que figura como beneficiaria. Resulta inevitable que el pago se verbalice mediante la comunicación que certifique las condiciones de legalidad a que se refiere el procedimiento, que concluirán, entonces, la certificación, el compromiso y el devengado, conforme al orden que las normas emiten. Las normas del Sistema Nacional de Tesorería ordenan las modalidades y procedimientos que aquél debe cumplir para la ejecución, recomendando la utilización de instrumentos electrónicos que salvaguarden, a la vez, la auditabilidad de la operación y la exhibición de toda la trazabilidad de las cuentas. La veracidad en la fecha del desembolso y la exención de errores mantienen la reputación del Estado como deudor público y, en consecuencia, la lealtad de los proveedores a las operaciones del servicio público, condición que garantiza el encadenamiento continuo del abastecimiento de los recursos que las entidades precisan para el funcionamiento (MEF, 2018).

Plan Operativo Institucional (POI)

El Plan Operativo Institucional (POI) constituye un instrumento de gestión orientado al corto plazo, diseñado para cumplirse anualmente, mediante el cual los objetivos

estratégicos de la entidad son traducidos en actividades precisas y metas cuantificables y temporales. Su función primordial es articular la planificación estratégica, que establece el horizonte de mediano plazo, con el presupuesto anual, que delimita los recursos disponibles para dicho horizonte. El POI relaciona las actividades de carácter operativo y las inversiones previstas, establece las metas físicas a alcanzar (ejem. como el número de atenciones brindadas o la extensión en kilómetros de vías que serán objeto de mantenimiento), define los indicadores que habrán de utilizarse para monitorear el avance de la implementación y asigna las responsabilidades a las unidades orgánicas respectivas. En consecuencia, se establece en el documento de referencia esencial para el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional, ya que permite confrontar lo programado con lo realmente ejecutado, así como analizar las causas que explican las desviaciones eventuales (Piundo & Martel, 2023).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye la asignación presupuestaria inicial con la cual una entidad del sector público da comienzo al ejercicio fiscal. Su aprobación se materializa a través de una resolución dictada por la máxima autoridad de la entidad, de tal forma que los montos contemplados reflejan con fidelidad los créditos presupuestarios que han sido previamente autorizados para dicho pliego en la Ley Anual de Presupuesto. El PIA, en consecuencia, se establece como el plan financiero original del ejercicio, plasmando las prioridades de la entidad y la distribución anticipada de los recursos, antes de que cualquier modificación se haga efectiva. Analizar la desviación entre el PIA y el presupuesto de apertura final (PIM) permite modulares juicios sobre la calidad de la fase de programación presupuestaria: la existencia de una distancia excesiva puede evidenciar debilidades en la planificación inicial o una situación de alta volatilidad en el contexto externo que motive ajustes significativos durante el ciclo de ejecución (Pelaez, 2023).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) constituye la versión vigente y reformulada del presupuesto de una entidad pública en el transcurso de un ejercicio fiscal. Se deriva del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) mediante la incorporación de adiciones y disminuciones que resulten de las modificaciones presupuestarias previamente autorizadas. Tales modificaciones comprenden la adición de créditos suplementarios tramitados mediante Ley, la reprogramación de asignaciones mediante transferencias entre pliegos, así como la habilitación y anulación de ítems, que son decisiones adoptadas de manera interna. El PIM sirve formalmente como el denominador de la razón de ejecución presupuestaria, ligada a la suma de gastos devengados, dado que refleja el techo de gasto firme y validado que la entidad está habilitada a ejecutar. El análisis periódico de sus variaciones es, en consecuencia, una herramienta indispensable que permite descifrar la mecánica de la administración, así como la capacidad de la institución para redirigir sus disponibilidades en función de nuevas prioridades o emergencias (Pelaez, 2023).

Presupuesto Público

El Presupuesto Público constituye el instrumento central de dirección financiera del Estado y expresa en términos cuantitativos y monetarios las políticas y planes de gobierno para un período fiscal específico. En cuanto a su dimensión política, el presupuesto plasma las prioridades del Ejecutivo mediante la asignación de recursos limitados a demandas sectoriales y sociales múltiples. En su dimensión económica, actúa como eje de la política fiscal, orientándose a la estabilización macroeconómica, a la redistribución de la riqueza y a la promoción del crecimiento. Desde la perspectiva administrativa, el presupuesto funciona simultáneamente como un plan de acción y como un dispositivo de control, al fijar límites autorizados de gasto para cada entidad pública. En el transcurso de la última década, el enfoque del presupuesto ha evolucionado hacia un modelo orientado a resultados, que articula la distribución de recursos con la obtención de productos y resultados susceptibles de medirse, procurando así un impacto positivo y tangible sobre las condiciones vitales de la población (Velasco, 2025)

Proceso Presupuestario

El Proceso Presupuestario es el ciclo continuo en que se planifican, asignan, utilizan y evalúan los recursos financieros del sector público. El ciclo presupuestario se compone de cinco etapas interdependientes y sucesivas cuyo diseño busca garantizar, en todas sus fases, el orden y la conformidad con el marco normativo de la gestión de recursos públicos. La secuencia inicia en la Programación Multianual, instancia en la que se jerarquizan las políticas y se prevén las disponibilidades financieras en el horizonte de varios ejercicios. Prosigue con la Formulación, momento en el que se elabora el anteproyecto de presupuesto orientado a reflejar la asignación programática. La tercera fase, Aprobación, corresponde a la concesión de la autorización legal por parte del órgano legislativo. La ejecución de las autorizaciones aprobadas se traduce en la fase de Ejecución, en la que los programas materializan sus asignaciones a través de la erogación de los recursos. El ciclo se cierra, finalmente, con la Evaluación, proceso que cuantifica y analiza el grado de cumplimiento y los efectos alcanzados. Las desviaciones que habitualmente se observan durante la ejecución de los gastos son frecuentemente el reflejo de insuficiencias adquiridas en etapas anteriores, tales como una programación inadecuada o una formulación que no ata con suficiente nitidez la magnitud de las necesidades y sus correspondientes costos (Sandoval et al., 2023).

Programación Presupuestaria

La Programación Presupuestaria constituye la etapa preliminar y analítica del ciclo presupuestario instituido para las entidades públicas, durante la cual se proyectan y valoran las necesidades de gasto en un horizonte temporal de tres años, que en la práctica se asume como desarrollable en tres ciclos interanuales, articulándose con los fines operativos de cada institución y las orientaciones estratégicas generales del gobierno. En este marco, se contrasta cada tipo de demanda con las limitaciones fiscales proclamadas y la capacidad ejecutiva tangible, de modo que la mera recopilación de solicitudes se sustituye por un ejercicio riguroso de jerarquización de las medidas que se anticipan como generadoras del máximo valor social accesible. La calidad de la

programación reviste, por tanto, un impacto decisivo sobre la configuración de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), la franquicia que presenta para la posterior formulación de los techos de gasto de los años sucesivos. Una formulación técnica y explicativa que se centre en la superficialidad de los datos, que ignore la contabilización precisa de costos, plazos e insumos materiales, introduce elementos de incertidumbre que proclaman presupuestos de partida con escasa certeza, fenómeno que con posterioridad impone la modalidad de modificaciones aumentadas, con impacto fiscal y político, para tratar de aumentar la coherencia temporal de los gastos (Delgado, 2023).

Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es considerada un principio rector del buen gobierno, así como una obligación irrenunciable de cada servidor y de todas las entidades de carácter público; adjudica a las instituciones la tarea de informar, aclarar y justificar las decisiones adoptadas, la administración de los recursos fiscales dispuestos y los resultados que se obtuvieron en la ejecución de cada actividad. Este mecanismo va más allá de la simple presentación de informes; implica asumir la responsabilidad por el desempeño ante la ciudadanía, los organismos de control y las instancias de representación política como el Congreso. En el ámbito de la ejecución del presupuesto, la rendición de cuentas no se limita a referir el porcentaje de los gastos, sino que demanda explicar la naturaleza del gasto, los logros derivados, así como las causas que impidieron el cumplimiento de metas específicas. Un sistema robusto de rendición de cuentas es un pilar para la transparencia, fortalece la legitimidad del Estado y actúa como un poderoso disuasivo contra la corrupción y la ineficiencia (Mendizabal, 2022)

Sistemas Administrativos del Estado

Los Sistemas Administrativos del Estado, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo peruana, constituyen el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan de manera transversal las actividades de administración interna que son comunes a todas las entidades públicas. La finalidad de estos once sistemas es estandarizar funciones clave para promover la eficacia y la

eficiencia en el uso de los recursos del Estado. Estos sistemas, que incluyen Presupuesto Público, Tesorería, Abastecimiento y Control, no operan de forma aislada, sino que están interconectados. La fortaleza de la gestión pública depende de la correcta articulación entre ellos; una falla en un sistema, como deficiencias en el de Abastecimiento (procesos de contratación), repercute directamente en la capacidad de ejecución de otros, como el de Presupuesto, generando "cuellos de botella" que limitan el cumplimiento de los objetivos institucionales (LOPE, 2007)

Sistema Nacional de Presupuesto Público

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el sistema administrativo que integra y regula el proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en el Perú. Bajo la rectoría de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, este sistema define el marco normativo, los principios (como el de equilibrio presupuestario, anualidad y transparencia) y los procedimientos técnicos para las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. Su función principal es asegurar que la asignación de los fondos públicos sea coherente con los objetivos de la política fiscal, la estabilidad macroeconómica y las prioridades estratégicas de desarrollo del país. A través de sus directivas y clasificadores presupuestarios, el sistema busca ordenar la gestión financiera del Estado y orientarla hacia un enfoque de Presupuesto por Resultados (MEF, 2018).

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) es el conjunto articulado de órganos, normas y procesos que orientan la gestión del Estado hacia el logro de una visión de futuro compartida para el país. Su ente rector, el CEPLAN, lidera este sistema con el fin de que las políticas públicas y la asignación de recursos respondan a objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo, y no a decisiones coyunturales o improvisadas. El SINAPLAN promueve una planificación estratégica en cascada, asegurando el alineamiento entre el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los planes sectoriales, los planes de desarrollo concertado (regionales y locales) y los planes institucionales (PEI y

POI) de cada entidad. De esta manera, se busca que cada acción y cada sol invertido por el Estado contribuya de manera coherente y medible a la consecución de las grandes metas nacionales (CEPLAN, 2024).

Sistema Nacional de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería constituye el marco administrativo encargado de la administración unificada y eficiente de los recursos públicos. Su misión orientadora es la regulación de los flujos financieros del Estado en cada uno de los procesos de programación, recaudo, depósito y desembolso de los recursos. Una de sus herramientas centrales es la Cuenta Única del Tesoro (CUT), donde se centralizan los fondos para optimizar la gestión de la liquidez, reducir los costos de financiamiento y fortalecer el control sobre el uso del dinero público. La función de este sistema es crítica para la fase de pago del gasto; una correcta programación y ejecución por parte de la tesorería garantiza que las entidades dispongan de los fondos líquidos necesarios para cancelar oportunamente sus obligaciones, evitando retrasos que pueden afectar la continuidad de los proyectos y la relación con los proveedores, incluso cuando se cuenta con presupuesto aprobado (MEF, 2018).

Unidad Ejecutora

Una Unidad Ejecutora es una entidad o dependencia pública que goza de un nivel de desconcentración administrativa que le permite constituirse como un centro de gestión presupuestal y operativa. Es la instancia responsable directa de la ejecución de su propio presupuesto, con la facultad de realizar todo el ciclo del gasto: desde la certificación hasta el pago. Dentro de la estructura del Estado peruano, un Pliego Presupuestario, como un ministerio, puede tener bajo su ámbito a diversas unidades ejecutoras, tales como proyectos especiales, hospitales, programas sociales, etc. La capacidad de gestión de una unidad ejecutora, determinada por sus recursos humanos, procesos internos y sistemas de información, es un factor crítico que explica en gran medida el nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución del presupuesto de todo un sector o nivel de gobierno (Regalado & Morante, 2021).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Las limitaciones para el gasto público incidieron de manera negativa y directa en el bajo nivel de cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca durante el período 2024.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H.E.1. Las limitaciones de naturaleza técnica y administrativa fueron las más recurrentes durante la ejecución del gasto en el PEBLT en el periodo 2024.

H.E.2. El grado de cumplimiento de las metas institucionales fue deficiente, con un número significativo de proyectos mostrando un avance físico bajo o nulo en el período 2024.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se circunscribe al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), sito en la Av. La Torre N° 399 de la ciudad de Puno, siendo un organismo que depende directamente del Gobierno Central, que tiene por finalidad contribuir al desarrollo agrario en la cuenca del lago Titicaca, de manera competitiva, sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privados, mediante la ejecución de actividades e inversiones de infraestructura agraria y riego; así como el desarrollo sostenible agropecuario, forestal, recuperación de ecosistemas y contribuir a la inversión en los espacios de frontera, en el marco de las competencias y funciones del Proyecto Especial. Para lo cual, se analizó su ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre de 2024, con un enfoque específico en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dado que es la principal fuente de gasto operativo y de inversión de la entidad, identificando sus principales limitaciones en el gasto público.



Figura 03: Ubicación Geográfica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - Puno

Fuente: -15.83404, -70.02751 en Google Maps

3.2. POBLACIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población es el grupo completo de elementos que comparten características comunes y que son objeto de estudio de investigación (Hernandez et al., 2014).

La población está constituida por la totalidad de la documentación oficial de gestión del PEBLT para el ejercicio fiscal 2024, incluyendo el Plan Operativo Institucional (POI), la Memoria Anual, informes de gestión, y los registros de ejecución del gasto del portal de Transparencia Económica del MEF.

3.2.2. MUESTRA

La muestra es un subgrupo representativo de la población total seleccionado para participar en el estudio, cuyo estudio permite realizar inferencias sobre la población total (Hernandez et al., 2014).

Se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencionado. Si bien la población son todos los documentos de gestión, para el análisis correlacional se seleccionó una

muestra intencionada de 13 proyectos y actividades clave que contaban con información completa y detallada sobre limitaciones enfrentadas y el avance físico reportado en los documentos relevantes y físicamente accesibles para el periodo estudiado. Esta selección garantiza la pertinencia y la calidad de los datos para la prueba de hipótesis.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TÉCNICAS

La técnica central es el **Análisis Documental**. Este método consiste en la revisión, recopilación y análisis sistemático de información proveniente de fuentes secundarias oficiales, lo que confiere objetividad y fiabilidad a los datos.

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento principal es la **Ficha de Recolección de Datos**, una matriz estructurada, diseñada para registrar de manera ordenada los datos cuantitativos (montos de Programación de Inversiones Anual (PIA), Programación de Inversiones Modificada (PIM), devengado y cualitativos (descripción de limitaciones y su fuente) extraídos de los documentos, asegurando que toda la información recopilada sea pertinente para los indicadores del estudio.

La documentación a revisar incluye lo siguiente:

1. **Acceder al portal de Transparencia Económica del MEF:** Navegar a la sección "Consulta Amigable" y descargar los reportes de "Ejecución del Gasto" del pliego PEBLT para el periodo 2024, filtrando por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Registrar los montos de PIA, PIM y Devengado en la Ficha de Recolección de Datos.
2. **Obtener el Plan Operativo Institucional (POI) 2024:** Solicitar formalmente al PEBLT o buscar en su portal de transparencia el POI del año 2024. De este documento, extraer las metas físicas programadas para los proyectos y actividades principales y registrarlas en la ficha.
3. **Recopilar Memorias Anuales e Informes de Gestión 2024:** Obtener estos documentos para identificar las metas físicas finalmente alcanzadas y, de manera

crucial, para extraer textualmente las limitaciones, justificaciones de retrasos o problemas reportados por la propia entidad. Cada limitación debe ser registrada en la ficha junto con su cita y número de página.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02: Operacionalización de la variable independiente y dependiente

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Limitaciones para el Gasto Público (Independiente)	Conjunto de factores, obstáculos y barreras de diversa índole que impiden o dificultan el uso oportuno y efectivo de los recursos asignados en el presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrativa • Técnica • Social • Económica 	Frecuencia de limitaciones reportadas por cada proyecto o actividad durante el año fiscal 2024.	Razón
Cumplimiento de Metas Institucionales (Dependiente)	Grado en que se alcanzan los objetivos y metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), reflejando la eficacia de la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Metas de Proyectos • Metas de Actividades 	Porcentaje de Avance Físico al cierre del periodo 2024, calculado con la fórmula: (% Avance = Meta Ejecutada / Meta Programada x 100).	Razón

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Se empleó un enfoque cuantitativo para responder a las interrogantes de la investigación y corroborar las hipótesis formuladas a través del razonamiento deductivo, permitiendo analizar los datos obtenidos de manera ecuánime, haciendo uso de herramientas estadísticas que permiten medir la relación entre las variables.

3.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo descriptivo, ya que busca caracterizar y detallar el fenómeno de la ejecución presupuestaria y sus limitaciones sin manipular variables.

3.5.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño es no experimental y transeccional, por lo que la recopilación de datos se realizó en su entorno natural, sin manipulación de variables. Asimismo, la información se recopiló en un solo momento en el tiempo, basado en un análisis documental de datos cuantitativos correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información cuantitativa y cualitativa extraída de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, Memoria Institucional 2024 y el Reporte de Seguimiento del POI 2024 fue procesada para responder a cada uno de los objetivos planteados.

4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

“Identificar las principales limitaciones que han surgido durante la ejecución del gasto público durante el período fiscal 2024”.

El análisis de contenido de los documentos de gestión permitió identificar y categorizar un total de 29 menciones explícitas de limitaciones que afectaron a los 13 proyectos y actividades clave seleccionados para el estudio. La distribución de estas limitaciones revela un patrón claro sobre la naturaleza de los obstáculos enfrentados por el PEBLT.

Tabla 03: Frecuencia y Tipología de Limitaciones reportadas (2024).

Tipo de Limitación	Frecuencia (N° de Menciones)	Porcentaje (%)	
Técnica	12	41.40%	"Demora en el procedimiento de sinceramiento de unidades de medida, revisión y modificación del expediente técnico de obra." (Memoria 2024); "Obra suspendida por deficiencias en expediente técnico." (Reporte POI 2024).
Administrativa	11	37.90%	"Dilatación de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios"; "Cambio del personal del área de logística, debido al cambio del Director Ejecutivo"; "Reinicio tardío de la ejecución del Proyecto." (Memoria 2024).
Social	4	13.80%	"Dificultades en el saneamiento físico legal de los predios para obras públicas... debido a la poca predisposición de los propietarios." (Memoria 2024); "Problemas sociales confrontados." (Memoria 2024).
Económica	2	6.90%	"Escasos recursos financieros asignados para la contratación de servicios de una póliza de seguros multirriesgo." (Memoria 2024).
Total	29	100.00%	

Fuente: Memoria Institucional 2024 y Reporte de Seguimiento del POI 2024.

Interpretación:

La Tabla 03 demuestra que las limitaciones de índole Técnica (41.4%) y Administrativa (37.9%) siendo las más predominantes, sumando casi el 80% del total de los problemas reportados. Esto es un hallazgo crucial, ya que sitúa el origen de las deficiencias en la ejecución no en factores externos o incontrolables, sino en las capacidades y procesos internos de la entidad, específicamente en la formulación de estudios de inversión y en la gestión de la cadena logística y de contrataciones.

4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

“Evaluar el grado de cumplimiento de las metas institucionales previstas para el proyecto durante el período fiscal 2024”.

El cumplimiento de metas, operacionalizado como el "Grado de Avance Físico (%)", presentó una variabilidad extrema, lo que indica un desempeño institucional inconsistente.

Tabla 04: Datos de Limitaciones y Avance Físico por Proyecto (2024).

Unidad de Análisis (Proyecto/Actividad)	Variable 1:	Variable 2:
	Número de Limitaciones (Conteo)	Grado de Avance Físico (%)
Mejoramiento de la transferencia tecnológica de ganado vacuno lechero en la cuenca baja río Coata, Distrito Huata, Coata - Capachica (CUI 2434687)	1	100.00
Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo, Distrito Llalli, Provincia Melgar (obra) (CUI 2267881)	4	100.00
Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azángaro (CUI 2251120)	1	92.15
Mejoramiento ganado vacuno lechero San José-Azángaro (CUI 2475038)	2	90.30
Recuperación de áreas forestales afectadas o degradadas Huenque (CUI 2250363)	3	85.64
Estudios de Pre Inversión: Mejoramiento y ampliación agua para riego subsistema riego Llallimayo, Caycho, Cerro Minas Kullalluni, Llalli y Ocuwiri/Melgar y Lampa (CUI 327483)	1	76.88
Mejoramiento sistema de riego Jila San Jerónimo (CUI 2410781)	5	66.27
Creación Servicios Protección Contra Inundaciones Karimayo Chupa - Azángaro (CUI 2406828)	2	0.00

Mejoramiento servicios apoyo al desarrollo productivo vacunos de carne Desaguadero (CUI 2613175)	2	0.00
Estudios de Pre Inversión Sistema Riego Acora Totorani (CUI 2001621)	2	0.00
Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, Distrito de Llalli - Melgar - Puno (CUI 2209914)	2	0.00
Mejoramiento del sistema de riego del comité de regantes Urinsaya, Distrito de Crucero - Carabaya - Puno (CUI 2237500)	2	0.00
Pago de Seguro (Operación y Mantenimiento)	1	0.00

Fuente: Memoria Institucional 2024 y Reporte de Seguimiento del POI 2024.

Interpretación:

La Tabla 04 revela una realidad preocupante que valida la **Hipótesis Específica 2**. A pesar de una ejecución financiera global del 88.6%, el promedio de avance físico de esta muestra de proyectos es de apenas **54.7%**. Este bajo promedio es impulsado por un alarmante **38.5% de los proyectos (5 de 13) que culminaron el año con un 0.00% de avance físico**. Esta profunda diferencia entre el gasto financiero y los resultados físicos es un indicador clásico de una baja "calidad del gasto", donde los recursos se devengan en procesos que no culminan en la entrega de bienes o servicios a la población.

4.1.3. ANÁLISIS CORRELACIONAL PARA EL OBJETIVO GENERAL Y LA HIPÓTESIS GENERAL

Para determinar la incidencia de las limitaciones sobre el cumplimiento de metas, se realizó el análisis estadístico inferencial.

Tabla 05: Resultados de la Prueba de Normalidad (Shapiro-Wilk).

Variable	Estadístico	gl	Sig. (p-valor)	Interpretación
Número de Limitaciones	0.849	13	0.035	No sigue una distribución normal ($p < 0.05$)
Grado de Avance Físico (%)	0.638	13	< 0.001	No sigue una distribución normal ($p < 0.05$)

Fuente: Procesado en Statistical Package for the Social Sciences, SPSS V 26.00

Interpretación:

La Tabla 05 confirma que los datos de ambas variables no se ajustan a una distribución normal, por lo que el uso de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman es metodológicamente correcto.

Tabla 06: Resultados de la Correlación de Rho de Spearman.

		Número de Limitaciones	Grado de Avance Físico (%)
Rho de Spearman	Coefficiente de Correlación	1.000	-0.868
Sig. (Bilateral)	p-valor	.	< 0.001
N	N° de casos	13	13

Fuente: Procesado en Statistical Package for the Social Sciences, SPSS V 26.00

Interpretación:

El resultado de la correlación (Tabla 06) es el hallazgo central de la investigación.

- **Coefficiente de Correlación ($\rho = -0.868$):** Este valor indica una **correlación negativa muy fuerte**. La relación entre las variables provisionales se considera de gran estabilidad y capacidad predictiva dentro del modelo.
- **Significancia ($p < 0.001$):** Este valor, se sitúa notablemente por debajo del umbral convencional de 0.05, lo que permite concluir que la correlación es **altamente**

significativa. La probabilidad de que esta intensa asociación se origine por azar es prácticamente despreciable.

Este hallazgo responde de manera concluyente al objetivo de la investigación, corroborando que la incidencia de las limitaciones sobre el cumplimiento de metas opera de manera **inversa**, presenta una **magnitud elevada y estadísticamente significativa**, lo que a su vez valida la **Hipótesis General**.

DISCUSIÓN

Con la presentación de los resultados que han surgido en el presente trabajo de investigación, esta sección tiene como propósito ofrecer una interpretación exhaustiva de los hallazgos expuestos, confrontándolos con el marco teórico y la literatura revisada e indagar en las connotaciones que reviste el problema de investigación. Los datos cuantitativos no solo ratifican la hipótesis central, sino que, además evidencian la trama que condiciona la eficacia de la gestión en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

El principal hallazgo de la investigación es la existencia de una **correlación negativa, muy fuerte y estadísticamente significativa** ($\rho = -0.868$; $p < 0.001$) entre el número de limitaciones reportadas y el grado de cumplimiento de las metas físicas. Este resultado supera la categoría de dato estadístico al constituirse en evidencia cuantitativa de un mecanismo causal que define el desempeño de la entidad analizada. La interpretación de la correlación es, por tanto, inequívoca: las limitaciones no operan simplemente como un factor adicional que influye en los resultados, sino que actúan como **freno determinante y predecible** sobre la capacidad de ejecución presupuestal que posee el PEBLT para transformar sus asignaciones en obras y servicios tangibles. A medida que se acumulan los obstáculos de gestión, la probabilidad de lograr las metas programadas disminuye de manera drástica.

Estos resultados responden de forma directa y contundente al problema general de la investigación, que interrogaba sobre los modos en que las limitaciones repercutían en el cumplimiento de las metas. La incidencia se caracteriza por ser directa, inversa y de

magnitud considerable, lo que permite **validar plenamente la Hipótesis General** planteada. La data inclinada demuestra que las deficiencias en la ejecución no deben considerarse un fenómeno aleatorio, sino que constituyen una consecuencia directa de barreras operativas que han sido identificadas y puestas en cuantificación y, por tanto, en base de argumentos técnicos.

Al desagregar la naturaleza de estas barreras, el análisis revela que las limitaciones de índole **Técnica (41.4%)** y **Administrativa (37.9%)** son las causas predominantes del bajo rendimiento. Este hecho es fundamental, pues descarta que los principales problemas sean de origen externo (social o económico) y los sitúa en el núcleo de las capacidades de gestión interna de la entidad. Cuestiones como "deficiencias en el expediente técnico", "dilatación de los procesos de selección" y "reinicio tardío de la ejecución", todas documentadas en la Memoria Institucional, son síntomas de debilidades estructurales en la planificación y en la gestión de la cadena de abastecimiento público.

Este escenario se alinea perfectamente con el concepto de "**calidad del gasto**" discutido por Aguinaga (2022). El PEBLT presenta una aparente paradoja: una ejecución financiera del 88.6%, que podría interpretarse como eficiente, coexiste con un avance físico promedio en los proyectos clave de apenas 54.7% y, más alarmante aún, con un 38.5% de estos proyectos mostrando un avance nulo. Esta brecha demuestra una baja calidad del gasto, donde el devengado presupuestal no se traduce en valor público. Se gasta, pero no necesariamente se logra.

Los hallazgos de este estudio de investigación también confirman y contextualizan a nivel local las conclusiones de estudios previos a nivel nacional y regional.

- La centralidad de los expedientes técnicos deficientes como causa de paralización, un problema clave en los proyectos de riego del PEBLT, es un reflejo exacto de lo diagnosticado por (**Sandoval et al., 2023**) para obras públicas en el Alto Piura.
- La identificación de los procesos de planificación y logística como "cuellos de botella" críticos coincide con los hallazgos de (**Regalado & Morante, 2021**) en el Proyecto Especial Olmos Tinajones. Esto sugiere que las debilidades en los sistemas

administrativos transversales son un desafío sistémico para los Proyectos Especiales del sector agrario en el Perú, y no un caso aislado.

- A nivel regional, la influencia negativa de una ejecución deficiente sobre el cumplimiento de metas es consistente con lo encontrado por (**Mendizabal, 2022**) en la Municipalidad Provincial de Puno, lo que indica que la falta de capacidades técnicas y de gestión es un desafío extendido en la administración pública de la región.

Por lo tanto, la discusión de los resultados permite concluir que el bajo cumplimiento de metas en el PEBLT es un problema de **capacidad de gestión y no de insuficiencia de recursos**. La entidad enfrenta serias dificultades para navegar la complejidad de la normativa de contrataciones y para asegurar la calidad de sus estudios de preinversión, lo que resulta en un ciclo de retrasos, paralizaciones y, en última instancia, en el incumplimiento de sus objetivos estratégicos.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que las limitaciones para el gasto público tuvieron una incidencia negativa, directa y estadísticamente significativa en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca durante el periodo 2024. La correlación de Rho de Spearman ($\rho=-0.868$; $p < 0.001$) demuestra de manera irrefutable que a mayor número de obstáculos de gestión, menor fue el grado de avance físico de los proyectos, validando así la hipótesis general de la investigación.

SEGUNDA: Se identificó que las principales limitaciones que obstaculizaron la ejecución del gasto fueron de naturaleza técnica (41.4%) y administrativa (37.9%). Específicamente, las deficiencias en la formulación de expedientes técnicos y las demoras en los procesos de contratación y saneamiento físico-legal de predios constituyeron los "cuellos de botella" más críticos, revelando que las causas del bajo rendimiento son endógenas y radican en las capacidades de planificación y gestión de la entidad.

TERCERA: Se determinó que el grado de cumplimiento de las metas institucionales fue deficiente e inconsistente. A pesar de una ejecución financiera global del 88.6%, un alarmante 38.5% de los proyectos analizados culminó el año fiscal con un avance físico nulo (0.00%). Esta profunda brecha entre el gasto devengado y los resultados tangibles evidencia una baja calidad del gasto.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda implementar un modelo de gestión basado en el control concurrente y la administración de riesgos operacionales, con el fin de neutralizar la incidencia negativa y estadísticamente significativa que ejercen las limitaciones sobre el cumplimiento de las metas institucionales. Este sistema debe permitir el monitoreo en tiempo real de los factores adversos que afectan la ejecución, posibilitando la aplicación de medidas correctivas oportunas que aseguren la correlación entre el avance físico y la ejecución financiera del presupuesto.

SEGUNDA: Se recomienda institucionalizar mecanismos para el fortalecimiento de las fases de preinversión y de la cadena de abastecimiento público, en respuesta a las limitaciones de naturaleza técnica (41.4%) y administrativa (37.9%). Para ello, es imperativo establecer una unidad de validación y control de calidad para los expedientes técnicos antes de su aprobación para licitación. De forma simultánea, se debe efectuar una reingeniería de los procesos de la cadena logística para optimizar los procedimientos de contratación, eliminando así los "cuellos de botella" críticos que obstaculizan la ejecución del gasto.

TERCERA: Se recomienda transitar desde un enfoque de gestión centrado en el cumplimiento procedimental hacia un modelo de gestión para resultados, a fin de corregir la baja calidad del gasto y el deficiente logro de las metas programadas. Esta transición exige una reformulación de los indicadores clave de desempeño (KPIs), subordinando la métrica de ejecución presupuestaria porcentual al indicador de avance físico de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI). El objetivo final es garantizar que la asignación de recursos se traduzca efectivamente en la generación de valor público.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, F. S., & Valencia, M. F. (2024). Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Cabanaconde, Caylloma, Arequipa, 2020-2021. *Universidad Católica de Santa María*.
- Aguilar W R. (2021). Ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de metas, de la Municipalidad Distrital de Sitabamba. *Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI*.
- Aguinaga, C. L. (2022). Ejecución presupuestal y calidad del gasto público, autoridad para la reconstrucción con cambios, periodo 2018-2021. *Universidad Privada Norbert Wiener*.
- Allca, V. (2018). Ejecución presupuestal y sus implicancias en el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera Desvío Vilquechico Cojata Sina–Yanahuaya Periodo 2012-2014. *Universidad Nacional Del Altiplano*.
- Banco Mundial. (2021). *Hacia un gasto público social más eficiente y efectivo en América Central*.
- Béjar, Q. J. (2013). *Derecho Constitucional del Perú Parte II*. Editorial Andina.
- CEPLAN. (2024). *Guía para el planeamiento institucional*.
- Chura, A. (2020). *Presupuesto y su influencia en el logro de metas físicas programadas del Gobierno Regional de Puno 2015-2016*. Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
- Congreso de la República. (2018). *Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
- Delgado, E. J. (2023). Compendio de gestión presupuestal y variables estratégicas. Periodo 2019-2022. *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA*, 1(1), 2–70.
- Díaz, E. U. (2023). Ejecución presupuestal y gasto público en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2022. *Universidad Peruana de Ciencias e Informática*.

- Dupuy, J., Zacnich, R., Yngunza, F., Obregon, M., Najarro, D., Huaquisto, M., Bazan, D., Ruiz, A., Cruces, A., Jara, C., Garcia, A., Garcia, E., & Mattos, G. (2025). Reporte eficacia del gasto público. *COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior Del Perú*, 1(1), 5–49.
- Guado C. (2019). *Propuesta de mejora de los procesos internos administrativos y financieros de pre- contratación y contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS de la Provincia de Tungurahua*. Tesis de Maestría Universidad Central del Ecuador.
- Hernandez R., Fernandez C., & Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- LOPE. (2007). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. In *Congreso de la República*.
- MEF. (2018). *Decreto Legislativo del sistema nacional del presupuesto público*.
- MEF. (2022). *Directiva para la ejecución presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0022-2020- EF/50.01*.
- MEF. (2025). *Transparencia Económica Perú. Obtenido de consulta amigable; consulta de ejecución del gasto*.
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Mendizabal, M. R. (2022). La ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2020–2021. *Universidad Privada San Carlos*.
- PCM (2020). *Modernización de la Gestión Pública - Marco general en torno al proceso de modernización del Estado y al SAMGP*.
- Pelaez, Y. P. (2023). Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019–2020. *Universidad Autónoma Del Perú*.
- Piundo, L., & Martel, C. P. (2023). Ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en la Municipalidad Provincial de Huánuco. *Revista Científica DISCIPLINARES*, 2(2), 66–77.

- Ramirez, S. L., & Soria, M. (2023). Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas en la Municipalidad Provincial de Maynas 2020–2021. *Universidad Nacional de La Amazonia Peruana*.
- Regalado, Y. E., & Morante, F. F. (2021). Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas del Proyecto Especial Olmos Tinajones 2021. *Universidad de San Martín de Porres*.
- Ríos M., G. M. (2018). *Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017*. Universidad César Vallejo.
- Rivera, E. (2014). *Contabilidad Financiera*. Universidad San Ignacio de Loyola.
- Saavedra, J., & Delgado, J. M. (2020). Satisfacción laboral en la gestión administrativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1510–1523. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.176
- Sandoval, M. C., Sandoval, J. M., Sandoval, J. M., & Quinde, D. P. (2023). Limitaciones en el proceso presupuestal sobre el expediente técnico en obras Públicas del Alto Piura-Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(4), 463–475.
- Velasco, M. B. (2025). Presupuesto 2025: Antecedentes, claves, desafíos y oportunidades para el desarrollo del país. *Gobierno y Políticas Públicas PUCP*.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia: Ejecución presupuestaria y sus limitaciones para el gasto público en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, 2024

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General: ¿De qué manera las limitaciones para el gasto público incidieron en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca durante el periodo 2024?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la incidencia de las limitaciones para el gasto público en el cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca en el periodo fiscal 2024.</p>	<p>Hipótesis General: Las limitaciones para el gasto público incidieron de manera negativa y directa en el bajo nivel de cumplimiento de las metas institucionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca durante el periodo 2024.</p>	<p>Variable independiente (causa): Limitaciones para el gasto público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Administrativa • Dimensión: Técnica • Dimensión: Social • Dimensión: Económica <p>Variable dependiente (efecto): Cumplimiento de Metas Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Metas de Proyectos • Dimensión: Metas de Actividades 	<p>Variable independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de limitaciones reportadas por cada proyecto (conteo numérico). <p>Variable dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Avance Físico al cierre del periodo 2024 (% Avance = Meta Ejecutada / Meta Programada x 100). 	<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Tipo de investigación: Descriptivo - correlacional.</p> <p>Diseño: No experimental, transeccional, documental.</p> <p>Técnica e Instrumento: Análisis documental / Ficha de recolección de datos.</p> <p>Análisis Estadístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de Normalidad (Shapiro-Wilk). • Prueba de Correlación no paramétrica (Rho de Spearman).

<p>Problema Específico 1:</p> <p>¿Cuáles fueron las principales limitaciones que surgieron durante la ejecución del gasto público en el PEBLT durante el período fiscal 2024?</p>	<p>Objetivo Específico 1:</p> <p>Identificar las principales limitaciones que han surgido durante la ejecución del gasto público durante el período fiscal 2024.</p>	<p>Hipótesis Específica 1:</p> <p>Las limitaciones de naturaleza técnica y administrativa fueron las más recurrentes durante la ejecución del gasto en el PEBLT en el período 2024.</p>	<p>Variable:</p> <p>Limitaciones para el Gasto Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Administrativa • Dimensión: Técnica • Dimensión: Social • Dimensión: Económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento de limitaciones por tipología (Técnica, Administrativa, etc.). • Porcentaje de recurrencia por cada tipo de limitación. 	<p>Análisis de datos:</p> <p>Estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, tablas).</p>
<p>Problema Específico 2:</p> <p>¿Cuál fue el grado de cumplimiento de las metas institucionales previstas para los proyectos del PEBLT durante el período fiscal 2024?</p>	<p>Objetivo Específico 2:</p> <p>Evaluar el grado de cumplimiento de las metas institucionales previstas para los proyectos durante el período fiscal 2024.</p>	<p>Hipótesis Específica 2:</p> <p>El grado de cumplimiento de las metas institucionales fue deficiente, con un número significativo de proyectos mostrando un avance físico bajo o nulo en el período 2024.</p>	<p>Variable:</p> <p>Cumplimiento de metas institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Metas de proyectos. • Dimensión: Metas de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Meta física programada (POI). • Meta física ejecutada (Informes). • Porcentaje de Avance Físico por proyecto. 	<p>Análisis de datos:</p> <p>Estadística descriptiva (promedios, porcentajes, tablas de resultados).</p>

Anexo 02: Ejecución del gasto del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca al 31 de diciembre de 2024



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 12 de junio del 2025

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	¿Cómo buscar?				
240.806.216,645	262.057.841,554	251.201.062,909	244.040.593,163	241.639.988,613	238.992.510,255	238.645.453,496	91,2				
153.317.942,760	150.684.972,454	144.689.060,315	143.357.907,205	143.146.127,209	145.050.288,887	142.795.943,232	94,9				
2.818.512,282	2.900.801,728	2.758.979,188	2.706.969,383	2.700.610,081	2.689.755,620	2.688.634,978	93,1				
1.864.920,945	1.867.629,508	1.819.808,682	1.778.210,958	1.777.785,059	1.777.588,410	1.771.588,754	95,2				
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	¿Cómo buscar?			
Buscar ítem	Por código	Por descripción									
001-155: MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	710.633.501	583.211.203	569.313.494	569.119.437	569.119.436	569.119.436	569.076.989	97,6			
006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	384.844.992	272.140.871	263.439.467	244.452.442	244.449.621	244.346.773	89,8				
011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	372.476.461	441.539.852	429.193.811	415.908.089	415.672.719	415.653.076	410.029.172	94,1			
012-1297: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	117.396.672	113.888.031	112.574.182	112.559.029	112.559.029	112.442.029	112.373.707	98,7			
014-1327: MINAG - BINACIONAL PUVANGO - TUMBES	27.153.629	65.206.154	64.142.250	63.641.976	63.641.976	63.638.767	97,6				
015-1328: MINAG - JEQUETEPEQUE - ZAÑA	35.988.057	30.917.667	30.914.438	30.553.252	30.552.892	30.544.355	98,8				
016-1329: MINAG - SIERRA CENTRO SUR	22.966.425	61.406.504	57.882.230	57.152.340	57.062.538	57.043.607	56.986.904	92,9			
017-1330: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	32.988.473	25.132.108	24.048.740	22.307.669	22.277.669	22.274.172	88,6				
018-1331: MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	19.812.481	22.408.551	22.408.381	22.408.380	22.408.380	22.407.327	100,0				
019-1332: MINAG - JAJEN - SAN IGNACIO - BAGUA	23.062.185	33.687.921	33.232.618	29.854.284	29.854.224	29.849.570	88,6				
020-1333: MINAG - ALTO HUALLAGA	26.841.356	24.531.327	24.492.815	24.056.884	24.056.884	23.972.334	98,1				
021-1334: MINAG - PICHIS PALCAZU	21.516.879	22.095.908	22.066.258	22.006.411	22.006.411	21.965.336	99,4				
023-1593: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARCO, PROVRAEM	19.337.863	31.007.442	30.807.614	29.459.535	29.449.113	29.448.811	95,0				
034-1594: PROY. ESP. DATEM DEL MARIÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANGUI-PEDAMAALC	12.656.644	16.849.262	16.849.037	16.839,148	16.825,148	16.824,259	99,9				
035-1631: MINAGRI - GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	30.165.827	39.623.765	39.523.090	39.523.090	39.523.090	39.522.931	99,7				
036-1634: MINAGRI - FONDO SIERRA AZUL	7.079.500	83.982.942	78.920.256	78.368.993	78.325.931	78.325.618	93,3				

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 10 de junio de 2025.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Anexo 03: Ejecución del Gasto por Actividad y Proyecto de Inversión al 31 de diciembre de 2024

miércoles, 23 de julio del 2025

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Año 2024 | Actividades/Proyecto

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Dónde se gasta?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %					
					Departamento	Mes						
Categoría Presupuestal Ad./Acción de Inv./Obr. Fumodin Rubro	PIA PIA PIA	Fuente Fuente Fuente	Departamento Departamento Departamento	Genérica Genérica Genérica	Trimestre Trimestre Trimestre	Mes Mes Mes	Grado Grado Grado					
TOTAL					240,805,216.846	262,057,841.654	251,201,062.909	244,040,592.973	241,638,295.268	238,960,933.726	238,620,066.920	91.2
Nivel de Gobierno: EL GOBIERNO NACIONAL					153,317,942.700	150,064,972.454	144,099,060.315	143,387,907.205	143,145,955.112	143,060,136.012	142,783,511.222	94.9
Resor: TR. AGRARIO Y DE RIEGO					2,816,512.382	2,900,801.728	2,758,979.189	2,758,979.189	2,758,979.189	2,758,979.189	2,758,979.189	93.1
Projeo 013: M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO					1,884,620.845	1,897,620.845	1,819,808.682	1,778,210.898	1,777,785.059	1,777,588.410	1,770,748.387	95.2
Unidad Ejecutora 071-1330- MIMAG - BINACCIONALLAGO TITICACA					32,888.473	25,132.108	24,048.740	22,307.660	22,277.669	22,277.669	22,274.172	88.6
Buscar Item <input type="text"/> <input type="button" value="Por código"/> <input type="button" value="Por descripción"/>												
<input type="radio"/> 2000270: GESTION DE PROYECTOS					8,217,166	8,161,460	8,008,443	7,788,295	7,788,295	7,788,295	7,784,798	95.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2000351: OPERACION Y MANTENIMIENTO					1,050,000	750,000	644,138	628,953	628,953	628,953	628,953	83.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2001821: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					0	612,288	522,500	401,700	401,700	401,700	401,700	65.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2001718: MANEJO Y PRESERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LA CUENCA DEL TITICACA					0	60,000	41,770	37,745	37,745	37,745	37,745	75.5
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2209914: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUCRE, DISTRITO DE LLALLI - MELGAR - PUNO					0	274,307	30,000	30,000	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2209903: RECUPERACION CONTRA INUNDACIONES EN LAS RIVERAS DEL RIO CRUCERO EN JILA SAN GERONIMO, JILA CENTRAL, JILA HUANCASAYANI Y SANTA CRUZ DE MACHARRE, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO					0	96,081	97,279	97,279	97,279	97,279	97,279	88.2
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2237500: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITE DE REGANTES URINSAYA, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO					0	40,455	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2250383: RECUPERACION PROTECCION Y MANEJO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DE ALTO VALOR ECOLOGICO EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE LA CUENCA DEL RIO HUENQUE DE LA REGION PUNO					2,184,911	2,281,346	2,116,554	1,978,460	1,978,460	1,978,460	1,978,460	88.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2291120: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA CUENCA RAMIS, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO					560,331	580,034	330,689	290,905	290,905	290,905	290,905	76.5
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2297881: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO MENOR LLALLIMAYO A NIVEL DE LATERALES DEL DISTRITO DE LLALLI - MELGAR - PUNO					123,999	1,855,973	1,855,972	1,642,960	1,642,960	1,642,960	1,642,960	88.5
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2409893: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTritos DE COPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO					0	317,630	317,580	13,850	13,850	13,850	13,850	4.3
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2409893: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTritos DE COPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO					37,500	1,454,057	1,451,288	1,248,877	1,248,877	1,248,877	1,248,877	85.9
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2434887: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA BAJA DEL RIO COATA, DISTRITOS DE HUATA, COATA, CAPACHICA Y PAUCARCOLLA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO					5,835,089	3,307,088	3,291,187	3,280,898	3,280,898	3,280,898	3,280,898	86.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2434887: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA BAJA DEL RIO GRANDE, AFECTADA POR LA CONTAMINACION MINERA EN EL DISTRITO DE ANANEA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO					14,999,877	2,789,008	2,743,816	2,722,832	2,722,832	2,722,832	2,722,832	97.6
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2472312: MEJORAMIENTO DE LA GESTION TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLIMAYO, DISTRITO DE AYAVIRI Y EN LOS DISTritos DE COPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO					0	1,950,000	970,413	854,084	854,084	854,084	854,084	81.3
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2476038: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE Y AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO					0	610,425	568,895	527,716	527,716	527,716	527,716	86.5
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2498993: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTON - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO					0	973,656	952,417	777,295	777,295	777,295	777,295	79.8
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												
<input type="radio"/> 2613175: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN VACUNOS DE CARNE EN LAS 7 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO					0	125,000	110,000	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI												

Notas

- Los montos están en Soles.
- Se presentará la razón del Desembolso entre el PIA, expresado en potestades.
- A partir del 2012 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver notas adicionales.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 21 de julio de 2025.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Anexo 05: Ficha de recolección de datos con información

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

SECCIÓN I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (DATOS CUANTITATIVOS)				
1.1. Ejecución Financiera Global (Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF)				
Indicador Presupuestario				Monto Total (S/)
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)				32,988,473.00
Presupuesto Institucional Modificado (PIM)				25,132,108.00
Gasto Devengado al 31 de diciembre				22,277,668.61
Porcentaje de Ejecución del Gasto (%) (Monto Devengado / PIM) * 100				88.64%
1.2. Cumplimiento de Metas Físicas Relevantes (Fuente: Plan Operativo Institucional - POI y Memoria Anual)				
Nombre del Proyecto o Actividad Principal	Meta Física Programada (Unidad de Medida)	Meta Física Alcanzada (Unidad de Medida)	Grado de Avance (%)	Estado al Cierre
Proyecto 2434687: Mejoramiento de transferencia tecnológica para ganado vacuno lechero en la cuenca del río Coata.	6,355 Productores asistidos	6,355 Productores asistidos	100.00%	Concluido
Proyecto 2267881: Mejoramiento del sistema de riego Llallimayo, distrito Llalli-Melgar.	438 Hectáreas bajo riego	438 Hectáreas bajo riego	100.00%	Concluido

Proyecto 2453031: Adquisición de terrenos para la recuperación de la cuenca del río Grande, Ananea.	1.00 Acción (Adquisición de 430.39 ha)	0.84 Acción (Adquisición de 332.28 ha)	84.00%	Parcialmente ejecutado por problemas sociales.
Proyecto 2250363: Recuperación y manejo sostenible de flora y fauna en la cuenca del río Huenque.	219 Hectáreas recuperadas	187.55 Hectáreas recuperadas	85.64%	En ejecución, con retrasos por demoras administrativas.
Proyecto 2410781: Mejoramiento del sistema de riego Jila San Jerónimo, distrito Asillo-Azángaro.	90 Hectáreas bajo riego	60 Hectáreas bajo riego	66.27%	En ejecución, con retrasos significativos por deficiencias técnicas y administrativas.
Proyecto 2613175: Mejoramiento de servicios para vacunos de carne, Desaguadero (Elaboración de Expediente Técnico).	1 Expediente Técnico	0 Expediente Técnico	0.00%	No ejecutado. El proceso de contratación se declaró desierto tres veces por falta de postores.

SECCIÓN II: LIMITACIONES PARA EL GASTO PÚBLICO	
<i>(Fuente: Memorias Anuales, Informes de Gestión, Actas, etc.)</i>	
Tipo de Limitación (Administrativa, Económica, Social, Técnica, etc.)	Descripción de la Limitación (Incluir cita textual y referencia del documento, pág.)
Social	El difícil contexto económico social e institucional 2024, en el cual se ha implementado el POI 2024 de la UE 017 PEBLT, se ha caracterizado por la alta conflictividad social vivido en el país y particularmente en la Región Puno, que ha implicado el inicio y reinicio de la implementación de los proyectos contemplados en el POI 2024, a lo cual se ha sumado los problemas generados por el déficit hídrico en las campañas agropecuarias 2024 y 2025, obligando al ejecutivo a declarar emergencia por déficit hídrico, situación que también ha abonado a la crisis económica últimos meses en la declaratoria de recesión económica aun a pesar de las medidas de reactivación económica implementados por el ejecutivo (Con Punche Perú I y Ponte Punche Perú II), este escenario ha condicionado la gestión institucional 2024 de la UE 017 PEBLT, que no ha tenido un desempeño esperado y acorde a la programación establecida en el POI 2024. (Memoria Institucional 2024, pág. 3).
Técnica / Administrativa	Para el 2024 se tenía previsto la continuación y culminación del proyecto, que permitirá mejorar e incorporar 438.46 hectáreas bajo riego a la actividad productiva agrícola para cultivos y forrajes, así como la correspondiente liquidación y transferencia a los beneficiarios del proyecto, sin embargo debido a problemas de orden técnico (deficiencias expediente técnico), administrativo (cambio de supervisión), y problemas sociales confrontados la obra se encuentra suspendida desde el mes de julio por la causal de eventos no atribuibles a las partes vinculado a conflictos sociales, previsto en el Reglamento de Contrataciones del Estado. En términos generales al mes de diciembre se logró concretizar la conclusión del proyecto, incorporándose 438.46 hectáreas bajo riego, beneficiándose a 224 productores. El avance físico del proyecto es del 100% de la meta programada. (Memoria Institucional 2024, pág. 11).

<p>Administrativa / Institucional</p>	<p>Cambios en la conducción institucional (02) cambios en la dirección ejecutiva del proyecto, que no ha posibilitado dar continuidad y el reinicio de la ejecución de proyectos y actividades priorizadas en el POI 2024, por cuanto implica procesos de transferencia y rendición de cuentas de las gestiones salientes a las entrantes, además de los cambios en el equipo gerencial del proyecto, que además implica la realización de cortes en la gestión administrativa y de la disposición de medidas para el reinicio o inicio de la ejecución de proyectos y actividades del PEBLT. (Reporte de Seguimiento I Semestre del POI 2024, pág. 6).</p>
<p>Presupuestal / Administrativa</p>	<p>En el PIA 2024, no contaban con asignación presupuestal los proyectos de inversión CUI 2498893, CUI 2475038 y CUI 2472312; se realizó modificación presupuestaria de créditos y anulaciones al interior de UE, efectuándose transferencia de recursos financieros en los meses de mayo y junio, para el inicio de la ejecución de los proyectos de inversión, presentan poco avance en el primer proyecto, en el caso de los dos siguientes respectivamente aún no han iniciado, debido al retraso en la elaboración del expediente presupuestal. (Reporte de Seguimiento I Semestre del POI 2024, pág. 8).</p>
<p>Administrativa / Logística</p>	<p>Dilatación de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de contratación del residente, supervisor y técnicos de campo para la ejecución del Proyecto 2498893, CUI 2475038 y CUI 2472312 (Memoria Institucional 2024, pág. 19).</p>
<p>Económica</p>	<p>Escasos recursos financieros asignados para la contratación del servicio de una póliza de seguros multiriesgo de la infraestructura, de acuerdo al estudio de mercado se requiere mayores recursos de S/ 2'540,186.00 soles para efectuar el proceso de contratación. (Memoria Institucional 2024, pág. 19).</p>
<p>Legal / Administrativa</p>	<p>Demora en el saneamiento físico legal de los predios o terrenos para la construcción de los módulos de asistencia técnica de procesamiento de derivados lácteos no ha posibilitado oportunamente iniciar la AOI 00133000352 Construcción de los 02 Módulos programados en los distritos de Coata y Caracoto, sin embargo, el 27 de junio se colocó la primera de dichos módulos de proyecto CUI 2434687 Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja río Coata, Provincia Puno y San Román. (Reporte de Seguimiento I Semestre del POI 2024, pág. 7 y 8).</p>

SECCIÓN III: OBSERVACIONES GENERALES

Anotaciones o hallazgos importantes identificados durante la revisión del documento.

Durante el ejercicio 2024, la Unidad Ejecutora 017 PEBLT alcanzó una **ejecución presupuestal del 88.64% de su PIM**. Sin embargo, este indicador general oculta importantes desafíos y variaciones a nivel de proyectos. Un hallazgo clave es la **reducción significativa del presupuesto**, que pasó de un PIA de S/ 32.9 millones a un PIM final de S/ 25.1 millones, una disminución del 23.82%.

La ejecución de las metas físicas fue heterogénea. Mientras algunos proyectos de asistencia técnica lograron el 100% de sus objetivos, como el de la cuenca del río Coata, otros de infraestructura enfrentaron retrasos considerables.

Las limitaciones más recurrentes fueron de carácter **administrativo, técnico y social**. Se identificaron problemas sistémicos como:

- **Inestabilidad institucional**, con dos cambios en la dirección ejecutiva durante el año.
- Demoras en los procesos de contratación y logística, a menudo declarados desiertos o dilatados por dificultades con sistemas como el SIGA.
- **Deficiencias en los expedientes técnicos**, que provocaron la paralización y reformulación de obras importantes como los sistemas de riego Jila San Jerónimo y Llallimayo.
- **Conflictos sociales y problemas con el saneamiento legal de predios**, que impidieron el avance de proyectos de infraestructura clave.

A pesar de estos obstáculos, la entidad logró concluir y avanzar en múltiples frentes, pero la agenda pendiente para 2025 se centra en superar estas barreras administrativas y técnicas para finalizar las obras de riego y protección que se encuentran retrasadas.

Anexo 06: Memoria Institucional 2024 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024
UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA



R.D. N° 056-2025. M.P. DE (10.03.25)



UNIDAD DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO - UPPS



PUNO, FEBRERO 2025











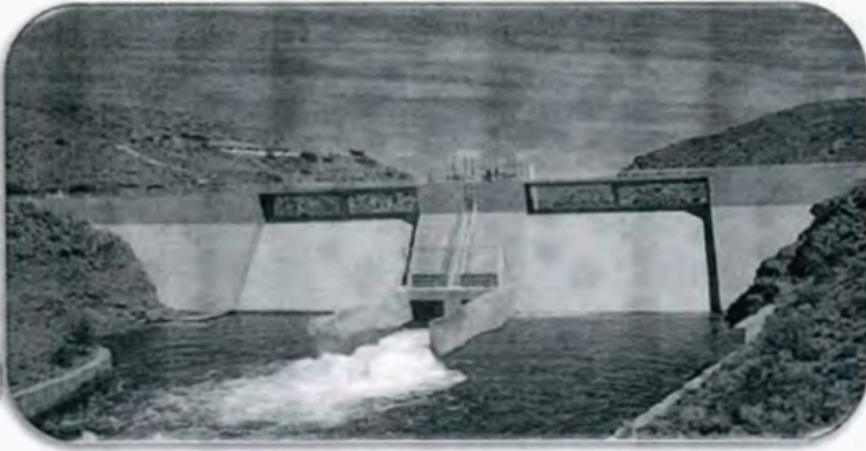
Av. LA TORRE N° 399 - PUNO
Teléfono (051) 208440
www.gob.pe/peblt
www.gob.pe/midagri



Anexo 07: Reporte de Seguimiento I Semestre del Plan Operativo Institucional POI 2024 del Pliego 013 MIDAGRI.

PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANEXO N° 07
REPORTE DE SEGUIMIENTO I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2024 DEL PLIEGO 013 MIDAGRI
UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA



UNIDAD DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

Puno, Julio del 2024

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.gob.pe /pebit
www.gob.pe/midagri

